

SUPERTEL
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

ST-AI-0061-2011

INFORME

Examen Especial a la Fases del Ciclo Presupuestario del 2009 de la Superintendencia de Telecomunicaciones, por el período comprendido entre el 1 de mayo del 2008 y el 31 de marzo de 2010.

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

**EXAMEN ESPECIAL A LAS FASES DEL CICLO PRESUPUESTARIO DEL 2009 DE
LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**

Por el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2008 y el 31 de marzo de 2010

**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**

Quito - Ecuador

RELACIÓN DE SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

AIN - AI	Unidad de Auditoría Interna
C.P.A.	Contador Público Autorizado
CGE	Contraloría General del Estado
CÍA. LTDA.	Compañía Limitada
CONATEL	Consejo Nacional de Telecomunicaciones
DCAI	Dirección de Coordinación de Auditorías Internas
DEC	Delegación Regional Centro
DEM	Delegación Regional Manabí
DFA	Dirección General Financiera Administrativa
IGE	Intendencia de Gestión
INCOPI	Instituto Nacional de Contratación Pública
IRN	Intendencia Regional Norte
IRS	Intendencia Regional Sur
ITC	Intendencia Técnica de Control
No.	Número
PRC	Procuraduría General
S.A.	Sociedad Anónima
SACER	Sistema Automático de Emisiones Radioeléctricas
SUPERTEL- ST - STL	Superintendencia de Telecomunicaciones
USD	Dólares de los Estados Unidos de América
%	Tanto por ciento

ÍNDICE

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

MOTIVO DEL EXAMEN	2
OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
ALCANCE DEL EXAMEN	3
BASE LEGAL	3
ESTRUCTURA ORGÁNICA	3
OBJETIVOS DE LA ENTIDAD	5
MONTO DE RECURSOS EXAMINADOS	6
SERVIDORES RELACIONADOS	6

CAPÍTULO II RESULTADOS DEL EXAMEN

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES	7
EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INVERSIONES	8
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	43
EVALUACIÓN DEL PLAN DE ADQUISICIONES PARA EL AÑO 2009	45
EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009	49
ACCIÓN TOMADA POR LA ADMINISTRACIÓN	51

ANEXO 1

SERVIDORES RELACIONADOS CON EL EXAMEN

ANEXO 2

DETALLE DE RECOMENDACIONES SUGERIDAS EN INFORME INMEDIATO ANTERIOR

ANEXO 3

ANÁLISIS DE PLAZOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FASES PRESUPUESTARIAS

ANEXO 4

CUADRO COMPARATIVO DE LOS PRESUPUESTOS APROBADOS 2008 Y 2009

ANEXO 5

COMPARACIÓN ENTRE LA ASIGNACIÓN INICIAL Y EL PRESUPUESTO CODIFICADO

ANEXO 6

TRASPASOS DE CRÉDITO CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO 2009

ANEXO 7

MONTOS DE REFORMAS PRESUPUESTARIAS POR TRASPASOS

ANEXO 8

EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS

ANEXO 9

EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO CON LA APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN

ANEXO 10

CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES

Ref: Informe aprobado el 30 NOV 2011

Quito, 30 NOV 2011

Señor
SUPERINTENDENTE DE TELECOMUNICACIONES
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
Presente.

De mi consideración:

Hemos efectuado el examen especial a las Fases del Ciclo Presupuestario del 2009 de la Superintendencia de Telecomunicaciones, por el período comprendido entre el 1 de mayo de 2008 y el 31 de marzo de 2010.

Nuestra acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad,


C.P.A. Eduardo Guevara Pereira
AUDITOR GENERAL INTERNO
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del examen

El examen especial a las Fases del Ciclo Presupuestario del 2009 de la Superintendencia de Telecomunicaciones, se efectuó de conformidad al Plan Anual de Control de la Unidad de Auditoría Interna de la SUPERTEL para el año 2010 y en cumplimiento a la orden de trabajo AIST-2010-003 de 7 de junio de 2010, suscrita por el Auditor General Interno.

Objetivos del examen

Los objetivos generales definidos para el presente estudio son:

- Con base en la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y más disposiciones legales aplicables, evaluar el Ciclo Presupuestario en sus fases de: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Control, Evaluación y Liquidación.
- Medir el grado de cumplimiento y eficiencia del Presupuesto aprobado y ejecutado, verificando que el uso de los recursos asignados a los programas guarden relación con las metas previstas, relacionándolo con el Plan Operativo Institucional 2009.
- Determinar el grado de cumplimiento del Plan de Inversiones aprobado y su incidencia en la gestión institucional.
- Determinar las causas de posibles incumplimientos y desviaciones de los objetivos y metas programadas en el presupuesto, así como de los montos de las partidas presupuestarias.
- Determinar la eficiencia de la ejecución presupuestaria con la aplicación de Indicadores de Gestión.

Paquiza del-EER Cerrano

Alcance del examen

El presente examen comprendió el estudio y análisis del Ciclo Presupuestario, en sus fases de: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Control, Evaluación y Liquidación del presupuesto y cumplimiento del Plan Operativo Anual, por el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2008 y el 31 de marzo de 2010.

El examen no incluyó la revisión de los ingresos y la propiedad y legalidad de los gastos efectuados por la Entidad durante el periodo examinado.

Base legal

La Ley Especial de Telecomunicaciones expedida con Decreto Legislativo 184 publicada en el Registro Oficial 996 de 10 de agosto de 1992, crea la Superintendencia de Telecomunicaciones.

La Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones promulgada en el Registro Oficial 770 de 30 de agosto de 1995, modifica las funciones de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

Estructura orgánica

La estructura orgánica de la Superintendencia de Telecomunicaciones se encuentra establecida en el Reglamento Orgánico Funcional emitido en Resolución ST-2008-0207 de 22 de diciembre de 2008.

Para cumplir con su misión y objetivos, la Superintendencia de Telecomunicaciones ha descentralizado sus funciones, asignando competencias en las Administraciones Regionales, cada una con la siguiente jurisdicción territorial:

Intendencia Regional Costa: Provincias del Guayas, El Oro, Los Ríos y Santa Elena. Su sede es la ciudad de Guayaquil.

Intendencia Regional Norte: Provincias del Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Napo, Sucumbíos, Francisco de Orellana, Esmeraldas y Santo Domingo de los Tsáchilas. Su sede es la ciudad de Quito.

José Luis ESP. Alvarado

Intendencia Regional Sur: Provincias de Loja, Azuay, Cañar, Zamora Chinchipe y Morona Santiago. Su sede está en la ciudad de Cuenca.

Delegación Regional Centro: Provincias de Tungurahua, Chimborazo, Bolívar y Pastaza. Su sede es la ciudad de Riobamba.

Delegación Regional Manabí: Provincia de Manabí. Su sede, la ciudad de Portoviejo.

Delegación Insular Galápagos: Provincia de Galápagos. Su sede es la ciudad de Isidro Ayora, Isla Santa Cruz.

La Administración Central tiene su sede en la ciudad de Quito y cuenta con los siguientes niveles administrativos:

NIVEL DIRECTIVO

Superintendente de Telecomunicaciones

NIVEL EJECUTIVO

Intendencia Técnica de Control

Intendencia de Gestión

Procuraduría General

NIVEL ASESOR

Asesoría Institucional

Auditoría Interna

Dirección General de Planificación

Dirección General de Imagen y Comunicación

Secretaría General

NIVEL OPERATIVO

Dirección General de Radiocomunicaciones

Dirección General de Investigación Especial en Telecomunicaciones

Dirección General de Servicios de Telecomunicaciones

Dirección General de Radiodifusión y Televisión

Dirección General Jurídica de Radiocomunicaciones, Radiodifusión y Televisión

Dirección General Jurídica de Servicios de Telecomunicaciones

Virginia Cuatrecasas - ESR Cuenca

NIVEL DE APOYO

Dirección General Financiera Administrativa

Dirección General de Talento Humano

Dirección General de Tecnología de la Información

NIVEL EJECUTIVO REGIONAL

Intendentes Regionales

Delegados Regionales

NIVEL OPERATIVO REGIONAL

Servicios de Telecomunicaciones Regional

Radiocomunicaciones, Radiodifusión y Televisión Regional

Administración de Equipos Regional

Jurídico Regional

Juzgado Regional Coactivo

NIVEL DE APOYO REGIONAL

Financiero Administrativo Regional

Objetivos de la entidad

El Plan Estratégico de la Superintendencia de Telecomunicaciones 2009-2012, emitido con Resolución ST-2009-0066 del 16 de marzo de 2009, establece los siguientes objetivos institucionales:

1. Velar por el cumplimiento de los derechos de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones, radiodifusión y televisión.
2. Impulsar la migración a la televisión y radiodifusión digital.
3. Alcanzar la calidad total en la gestión institucional.
4. Coadyuvar al fortalecimiento del marco jurídico del sector de telecomunicaciones, de conformidad con la norma constitucional.
5. Atender de manera solvente los requerimientos de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones, radiodifusión y televisión.
6. Posicionar a la SUPERTEL como el organismo técnico de vigilancia, auditoría, intervención y control de las telecomunicaciones.

Virginia Pérez - E.S.P. Quintero

7. Fortalecer la infraestructura tecnológica institucional.
8. Elevar la productividad laboral con talento humano altamente calificado y comprometido con la SUPERTEL y la sociedad.

Monto de recursos examinados

Para el desarrollo de sus actividades la Superintendencia de Telecomunicaciones cuenta con un Presupuesto General, el mismo que se financia con los recursos que transfiere la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, obtenido del 60% de los Ingresos globales anuales y por la recaudación de ingresos generados de la gestión propia de la Superintendencia.

El Presupuesto Institucional para el año 2009 fue aprobado por el Consejo Nacional de Telecomunicaciones, CONATEL, mediante Resolución 544-22-CONATEL-2008 de 23 de octubre de 2008, el mismo que se detalla a continuación y totaliza los siguientes montos:

INGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	VALOR USD
25.940.000		
1.0.00.00.000	Ingresos Corrientes	24 895 000
2.0.00.00.000	Ingresos de Capital	0
3.0.00.00.000	Ingresos de Financiamiento	18 168 786
	TOTAL	43 063 786

EGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	VALOR USD
2594.0000.M800		
50.00.00.00.00	Gastos Corrientes	19 683 780
70.00.00.00.01	Gastos de Inversión	1 548 000
80.00.00.00.01	Gastos de Capital	21 832 006
	TOTAL	43 063 786

Servidores relacionados

Los servidores principales relacionados con este examen, se detallan en el ANEXO 1 del presente informe.

Jéjima Leis. EGR. Umanu

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

Seguimiento de recomendaciones

Mediante oficio 04596-DCAI de 12 de marzo de 2010, el Director de Coordinación de Auditorías Internas de la Contraloría General del Estado comunicó que con fecha 8 de marzo de 2010 se aprobó el informe de Auditoría Interna ST-AI-054-2009, el mismo que se relaciona con el examen especial al Ciclo Presupuestario y Cumplimiento del Plan Operativo Anual de la Superintendencia de Telecomunicaciones, durante el periodo comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008, en el cual se sugirieron ocho recomendaciones, tendientes a mejorar y dinamizar el desarrollo de las diferentes fases del ciclo presupuestario, ANEXO 2.

El Superintendente de Telecomunicaciones mediante oficios STL-2010-0142 y STL-2010-0143 de 22 de marzo de 2010, dispuso a los Intendentes, Delegados y Directores Generales, así como a los responsables de las diferentes unidades administrativas, la aplicación de las recomendaciones detalladas.

En razón del poco tiempo transcurrido desde la fecha de aprobación y divulgación del mencionado informe, las recomendaciones propuestas serán evaluadas en el próximo análisis presupuestario.

Conclusión

Con fecha 8 de marzo de 2010, la Contraloría General del Estado aprobó el informe de Auditoría Interna ST-AI-054-2009, referente al examen especial al Ciclo Presupuestario y Cumplimiento del Plan Operativo Anual de la Superintendencia de Telecomunicaciones, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2008, en el que se sugirieron ocho recomendaciones, las mismas que en razón del poco tiempo transcurrido desde la fecha de aprobación y divulgación del mencionado informe, serán evaluadas en el próximo análisis presupuestario.

Regina Leticia ESP. Cevallos

Evaluación al cumplimiento del plan de inversiones

Mediante sumilla inserta en memorando IGE-2008-170 de 18 de diciembre de 2008, el Superintendente de Telecomunicaciones aprobó el Plan Anual de Inversiones, el mismo que fue modificado en dos ocasiones mediante sumillas insertas en los memorandos IGE-2009-039 y DPL-2009-221 de 28 de febrero y 29 de julio de 2009.

El Plan de Inversiones modificado correspondiente al año 2009, contempló los siguientes proyectos y montos:

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS	VALOR USD
1	EQUIPO PARA EL CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	8 479 745
2	OBRAS CIVILES (CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO)	2 065 021
3	EQUIPO PARA EL CONTROL DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	6 677 858
4	DESARROLLO INFORMÁTICO	3 385 461
5	RED DE RADIOCOMUNICACIONES	202 000
6	BIENES INMUEBLES	1 256 090
MONTO DEL PLAN DE INVERSIONES 2009		22 066 175
MONTO DEL PRESUPUESTO CODIFICADO 2009		41 443 790
PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL		53,24 %

Como se puede determinar en el cuadro precedente, del presupuesto institucional para el año 2009, el monto del Plan de Inversiones representó el 53,24%.

De la evaluación efectuada a la ejecución cuantitativa del Plan de Inversiones de la Institución durante el año 2009, se desprenden los siguientes porcentajes de ejecución por cada uno de los seis proyectos señalados en el cuadro arriba detallado.

Virginia Ochoa - EGR Uzcumac

Proyecto: Equipo para el control del espectro radioeléctrico

No.	ACTIVIDADES	PLAN DE INVERSIONES 2009		
		ASIGNACIÓN USD	MONTOS UTILIZADOS USD	PORCENTAJE DE RECURSOS UTILIZADOS
1	Proyecto Sistema Automático de Comprobación Técnica de Emisiones Radioeléctricas (S.A.C.E.R.)	7 500 000	0	0%
2	Adquisición de equipos para el control de la radiación no ionizante	215 875	215 875	100%
3	Adquisición de equipo complementario para el control del espectro radioeléctrico para las Intendencias y Delegaciones Regionales.	587 870	300	0%
4	Adquisición de 2 GPS (Sistema de navegación satelital)	1 000	1 950	195%
5	Dos receptores de televisión; 2 radios portátiles AM, FM con sintonía digital y 2 receptores portátiles onda corta	5 000	1 323	26,46%
6	Equipo complementario para el Sistema de Televisión Digital	170 000	28 423	16,72%
SUMAN		8 479 745	247 871	2,92%

De la evaluación de su ejecución se evidenció el cumplimiento de un 2,92% de los recursos proyectados a ejecutarse en el año 2009.

De las revisiones efectuadas por Auditoría, así como de las diferentes explicaciones entregadas por los funcionarios y servidores responsables del cumplimiento de este proyecto, se determinaron los siguientes aspectos:

- a. Las actividades 1 y 3, no reflejan cumplimiento en el año 2009.
- b. Las actividades 2 y 4 fueron cumplidas.
- c. Las actividades 5 y 6 se determinaron con un cumplimiento del 26,46% y 16,71% de los valores asignados por 5 000 y 170 000 USD, respectivamente.

Virginia Lencina ESP

A continuación se revelan las explicaciones que se relacionan con las actividades indicadas en los literales a y c.

ACTIVIDADES 1 y 3

Auditoría mediante memorandos AIN.2010.0123 de 22 de julio de 2010, solicitó al Director General de Radiocomunicaciones emitir sus comentarios sobre este incumplimiento, quien con memorando DRC-2010-0762 de 28 de julio de 2010, señaló:

“1. Proyecto Sistema Automático de Comprobación Técnica de Emisiones Radioeléctricas (S.A.C.E.R.) (Proyecto Plurianual).- Gestión 2009.- Mediante memorando DRC-2009-0004 se remite al ITC, el informe referente al convenio específico de asesoría técnica para la revisión de los términos de referencia de la adquisición del SACER suscrito entre la SUPERTEL Y ASETA.- Mediante memorando DFA-2009-0694 y alcance DFA-2009-0805 se dispone de la Certificación presupuestaria.- Mediante oficio STL-2009-0216, se designa la Comisión Institucional para la elaboración de los pliegos.- Mediante oficio STL-200-00233, se nombra la Comisión Técnica.- Mediante memorando DRC-2009-01096 se remitió a ITC el Acta del Taller de las especificaciones técnicas del SACER.- Mediante Resolución STL-2009-0315 de 01-10-2009, la Máxima Autoridad aprueba los pliegos.- Se publicó en el Portal de Compras Publicas el 06-10-2009.- Se receptaron las ofertas del SACER el 09 -11-09.- Con fecha 20-11-2009 la Subcomisión de Apoyo presenta el informe de comparación de ofertas.- Mediante Resolución ST-2009-0450 de 7-12-2009, el proceso licitatorio del SACER se declara desierto.- **Gestión 2010.-** Inmediatamente se inicia un nuevo proceso de adquisición y se revisa y actualiza los nuevos pliegos para la licitación del SACER.- Se solicita nuevamente la certificación presupuestaria, la misma que fue certificada, mediante memorando DFA-2009-1812 de 4 de diciembre de 2009.- Se aprueban los pliegos por la Máxima Autoridad, mediante Resolución ST-2009-0508 de 30-12-2009... .- Entrega de ofertas: 12 de febrero de 2010.- Apertura de ofertas: 12 de febrero de 2010.- Hasta el 9 de marzo de 2010 la Subcomisión de Apoyo deberá presentar el informe a la Comisión Técnica.- Convalidación de errores: 10 de marzo de 2010.- Convalidación e integración: 17 de marzo de 2010.- Se suscribió el contrato PRC-2010-019 con la empresa Alcatel - LUCENT el 1 de junio de 2010.- **3. Respecto a la Adquisición de equipo complementario para el control del espectro radioeléctrico para las Intendencias y Delegaciones Regionales se establecieron las siguientes adquisiciones:-** **3.1 Adquisición de cables, atenuadores, adaptadores, conectores y maleta de herramientas para el control del espectro radioeléctrico de las Intendencias y Delegaciones Regionales, se realizó la siguiente gestión:-** **Gestión 2009.-** Mediante memorando DRC-2009-01437 de 02 de octubre de 2009 se remite a DFA los pliegos para realizar observaciones.- DFA envía los pliegos mediante memorando DFA-2009-1438 de 15 de octubre de 2009 a DRC para que se incluyan las observaciones realizadas por PRC y Auditoría.- La DRC mediante memorando DRC-2009-1556 de 27 de octubre de 2009 envía a DFA los

José María Díaz-ESP. Gerente

pliegos incluidas las observaciones realizadas por PRC.- La Máxima Autoridad designa al Director General Financiero Administrativo para que continúe con la Subasta Inversa de menor cuantía, mediante sumilla inserta en Memorando IGE-2009-0275 de 09-11-2009.- Mediante Resolución ST-2009-0444 de 02-12-2009, la Máxima Autoridad aprueba los pliegos.- Se publica los pliegos en el Portal de Compras públicas el 08-12-2009.- Se declara desierto dicho proceso según acta de Calificación de 06-01-2010, en razón de que el único proveedor no convalido errores, Resolución ST-2010-0034.- **Gestión 2010.-** Se inicia nuevo proceso de adquisición y mediante Memorando DFA-2010-0201 de 29 de enero de 2010 se certifica partida presupuestaria para esta adquisición.- Se elaboró los pliegos y se remitió a la DFA, mediante memorando DRC-2010-0366 de 25 de febrero de 2010,- Mediante memorando DRC-2010-0296 de 23 de marzo de 2010, se incorporó las observaciones de PRC y AIN a los pliegos y se remitió a la DFA adjuntando la justificación de la adquisición y cotización de oferta.- Se declaró desierto mediante Resolución ST-2010-0200 de 18 de mayo de 2010.- La empresa MILESTONE CIA. LTDA. presenta un Reclamo Administrativo con fecha 21 de mayo de 2010.- Mediante Resolución ST-2010-0257 de 23 de junio de 2010, se deroga la Resolución ST-2010-200 y se adjudica a la empresa MILESTONE Technologies.- **3.2. Adquisición de antenas para el monitoreo y control del espectro radioeléctrico para la Superintendencia de Telecomunicaciones.- Gestión 2009.-** Mediante memorando DRC-2009-01436 de 02 de octubre de 2009 se remite a DFA los pliegos para realizar observaciones.- Con memorando DFA-2009-1426 de 12 de octubre de 2009, se remitió a la DRC los pliegos con las observaciones pertinentes.- A través de memorando DRC-2009-1537 de 20 de octubre de 2009, se remite a DFA los pliegos incorporando las observaciones.- Se aprueba los pliegos por la Máxima Autoridad, mediante Resolución ST-2009-385 de 04-11-2009.- DFA envía mediante memorando DFA-2009-1518 de 27 de octubre de 2009 al Sr. Superintendente para conformación de la Comisión Técnica...- Se publica en el Portal de Compras Públicas los pliegos el 06-11-2009.- Se receptaron las ofertas y se convoca para el 18 de noviembre de 2009, la apertura de sobres.- Mediante Resolución ST-2009-418 de 23-11-2009, se declara desierto dicho proceso.- **Gestión 2010.-** Mediante Memorando DFA-2010-0201 de 29 de enero de 2010 se certifica partida presupuestaria para esta adquisición.- Se elaboró los pliegos y se remitió a la DFA, mediante memorando DRC-2010-0366 de 25 de febrero de 2010,- Mediante memorando DRC-2010-0296 de 23 de marzo de 2010, se incorporó las observaciones de PRC y AIN a los pliegos y se remitió a la DFA adjuntando la justificación de la adquisición y cotización de oferta.- Se declaró desierto mediante Resolución ST-2010-0200 de 18 de mayo de 2010.- La empresa MILESTONE CIA. LTDA. presenta un Reclamo Administrativo con fecha 21 de mayo de 2010.- Mediante Resolución ST-2010-0257 de 23 de junio de 2010, se deroga la Resolución ST-2010-200 y se adjudica a la empresa MILESTONE Technologies.- **3.3. Adquisición de dos medidores de intensidad de campo y un analizador de relación de voltaje de onda estacionaria (VSWR) para el monitoreo y control del espectro radioeléctrico para la Superintendencia de Telecomunicaciones.- Gestión 2009.-** Mediante memorando DRC-2009-01441 de 02 de octubre de 2009 se remite a DFA los pliegos para realizar observaciones.- Con memorando DFA-2009-1439 de 15 de octubre de

J. Díaz Ruiz - ESR

2009, se remitió a la DRC los pliegos con las observaciones pertinentes.- A través de memorando DRC-2009-1542 de 20 de octubre de 2009, se remite a DFA los pliegos tomando en cuenta las correcciones.- Mediante Resolución ST-2009-386 de 04-11-2009, la Máxima Autoridad aprueba los pliegos.- DFA envió mediante memorando DFA-2009-1519 de 27 de octubre de 2009 al Sr. Superintendente para conformación de la Comisión Técnica.- Se publica los pliegos al Portal de Compras Públicas, el 09-11-2009.- Se receptaron las ofertas y se convoca para el 19 de noviembre de 2009, la apertura de sobres.- Mediante Resolución ST-2009-425 de 24-11-2009, se declara desierto dicho proceso.- **Gestión 2010.-** Se inicia el nuevo proceso de adquisición, mediante Memorando DFA-2010-0359 de 23 de febrero de 2010 se certifica partida presupuestaria para esta adquisición.- Se elaboró los pliegos y se remitió a la DFA, mediante memorando DRC-2010-00223 de 2 de marzo 2010.- Mediante Memorando DRC-2010-0338 de 5 de abril de 2010 se remitió a DFA los Pliegos incorporado las observaciones de PRC y AIN, adjuntando el justificativo y proformas. Al momento se encuentra el informe del Director General Financiero-Administrativo de la negociación de subasta inversa y está en trámite la Resolución de Adjudicación.- **3.4. Adquisición de receptores y transceptores para el monitoreo y control del espectro radioeléctrico para la Superintendencia de Telecomunicaciones.- Gestión 2009.-** Mediante memorando DRC-2009-01440 de 02 de octubre de 2009 se remite a DFA los pliegos para realizar observaciones.- Con memorando DFA-2009-1435 de 15 de octubre de 2009, se remitió a la DRC los pliegos con las observaciones pertinentes.- A través de memorando DRC-2009-1536 de 20 de octubre de 2009, se remite a DFA los pliegos tomando en cuenta las correcciones.- Mediante Resolución ST-2009-387 de 04-11-2009 la Máxima Autoridad aprueba los pliegos.- DFA envió mediante memorando DFA-2009-1520 de 27 de octubre de 2009 al Sr. Superintendente para conformación de la Comisión Técnica.- Se publica los pliegos al Portal de Compras Públicas, el 09-11-2009.- Se receptaron las ofertas y se convoca para el 19 de noviembre de 2009, la apertura de sobres.- Se declaró desierto dicho proceso, mediante Resolución ST-2010-0181 de 05-05-2010.- **Gestión 2010.-** Inicialmente el proceso se declaró desierto y se dispuso la reapertura del proceso nuevamente, mediante Resolución ST-2010-0181 de 05-05-2010.- Mediante Memorando DFA-2010-0307 de 18 de febrero de 2010 se certifica partida presupuestaria para esta adquisición.- Se elaboró los pliegos y se remitió a la DFA, mediante memorando DRC-2010-00502 de 31 de Mayo de 2010.- Mediante memorando DRC-2010-00298 de 24 de marzo de 2010, se incorporó las observaciones de PRC y AIN a los pliegos y se remitió a la DFA adjuntando la justificación de la adquisición y cotización de oferta.- Al momento se encuentra publicado en el Portal de Compras Públicas.- **3.5 Adquisición de analizadores de espectro portátiles.- Gestión 2009.-** Mediante memorando DRC-2009-01439 de 02 de octubre de 2009 se remite a DFA los pliegos para realizar observaciones.- DFA envió los pliegos mediante memorando DFA-2009-1373 de 06 de octubre de 2009 a PRC y Auditoría para su revisión.- Se aprueba los pliegos, mediante Resolución ST-2009-404 de 16-11-2009.- Se nombró la Comisión Técnica.- Se publica los pliegos al Portal de Compras Públicas, el 17-11-2009.- Se receptaron las ofertas hasta 26 de noviembre de 2009.- Mediante Resolución ST-2009-509 de 31-12-2009, la Máxima Autoridad

Vigilia de la Señal

declara desierto dicho proceso.- **Gestión 2010.-** Se reinicia un nuevo proceso de adquisición, mediante Memorando DFA-2010-0065 de 15 de enero de 2010, se certifica partida presupuestaria para esta adquisición - Se elaboró los pliegos y se remitió a la DFA, mediante memorando DRC-2010-0071 de 19 de enero de 2010.- Mediante memorando DRC-2010-00169 de 12 de febrero de 2010, se incorporó las observaciones de PRC y AIN a los pliegos y se remitió a la DFA adjuntando la justificación de la adquisición y cotización de oferta.- Presentación de ofertas 19 de marzo de 2010.- Presentación Informe Técnico y Legal por parte de la Subcomisión el 25 de marzo de 2010,- Se adjudicó y se suscribió el contrato PRC-2010-017, el 7 de mayo de 2010.- Equipos en poder de la DRC previo a la capacitación contractual.- **3.6. Adquisición de equipo complementario de control del espectro radioeléctrico.- Gestión 2009.-** Mediante memorando DRC-2009-01438 de 02 de octubre de 2009 se remite a DFA los pliegos para realizar observaciones.- Con memorando DFA-2009-1359 de 05 de octubre de 2009, se remitió a la DRC los pliegos con las observaciones pertinentes.- A través de memorando DRC-2009-1491 de 14 de octubre de 2009, se remite a DFA los pliegos tomando en cuenta las correcciones.- DFA envió mediante memorando DFA-2009-1455 de 16 de octubre de 2009 al Sr. Superintendente para conformación de la Comisión Técnica.- Se nombró la Comisión Técnica y se subió los pliegos al portal de Compras Públicas, el 04-11-2009.- Se receptaron las ofertas y se realizó la apertura de sobres el 16 de noviembre de 2009.- Se declaró desierto dicho proceso.- **Gestión 2010.-** Se reabre un nuevo proceso, mediante Memorando DFA-2010-00339 de 22 de febrero de 2010, se certifica partida presupuestaria para esta adquisición.- Se elaboró los pliegos y se remitió a la DFA, mediante memorando DRC-2010-00206 de 24 de febrero de 2010.- Se remitió a la DFA los pliegos incorporando las observaciones de PRC y AIN, mediante memorando DRC-2010-00329 de 1 de abril de 2010.- Se adjudicó y se suscribió el contrato PRC-2010-028 el 18 de junio de 2010, con la empresa Technologies Cía. Ltda.- **3.7. Adquisición de un analizador EMC.- Gestión 2009.-** Mediante memorando DRC-2009-01435 de 02 de octubre de 2009 se remite a DFA los pliegos para realizar observaciones.- DFA envió los pliegos mediante memorando DFA-2009-1427 de 12 de octubre de 2009 a PRC y Auditoría para su revisión.- DFA mediante memorando DFA-2009-1517 de 27 de octubre de 2009 remite las observaciones realizadas por PRC para que sean incluidas por la DRC.- Mediante Memorando DRC-2009-01567 remite los pliegos a DFA incorporado las Observaciones de PRC.- Se nombra la Comisión Técnica con fecha 11 de noviembre de 2009.- Se devuelve a la Unidad los pliegos para que modifique en los nuevos formatos del INCOP.- Mediante Memorando DRC-2010-044, de 14 de enero de 2010, se remite los pliegos en los nuevos modelos propuestos por el INCOP al Presidente de Comisión Técnica.- **Gestión 2010.-** Se continua con el proceso, mediante Memorando DRC-2010-044, de 14 de enero de 2010, se remite los pliegos en los nuevos modelos propuestos por el INCOP al Presidente de Comisión Técnica.- Mediante Memorando DFA-2009-00662 de 25 de mayo de 2009 se certifica partida presupuestaria para esta adquisición.- Se elaboró los pliegos y se remitió a la DFA, mediante memorando DRC-2009-01728, de 11 de diciembre de 2009.- Mediante memorando DFA-2010-0046 de 13 de enero de 2010, la DFA devuelve a la DRC los pliegos para que se remita

Virginia Franco Estrada

directamente a la Intendencia de Gestión,- Se incorporó las observaciones de PRC y AIN a los pliegos y se remitió a la IGE, mediante memorando DRC- 2010-00044 el 14 de enero de 2010.- Se nombró la comisión Técnica, para revisión de los pliegos, se publico en portal de compras públicas los pliegos el 9 de febrero de 2010.- Fecha de entrega de ofertas el 11 de marzo de 2010.- Fecha de convalidación de errores el 19 de marzo de 2010.- Se adjudico este contrato el 26 de marzo de 2010 a la empresa Complementos electrónicos y se suscribió el contrato PRC-2010-012, el 13 de abril de 2010.- La contratista entregó físicamente los equipos a la DRC.- El curso de capacitación fue realizado en la IRS, así como la entrega del equipo programado.- Por lo expuesto se puede observar que de parte de la Dirección General de Radiocomunicaciones, se cumplió con todas las fases que exige el INCOP (compras públicas); dentro del proceso de adquisición de equipos para las Intendencias y Delegaciones Regionales, con el objeto de mejorar el control de los servicios de radiocomunicaciones.”- “Como era de conocimiento público, hasta el primer semestre del 2009 el INCOP no disponía de los formatos actualizados de los pliegos de los diferentes procesos de adquisiciones; así como la normativa estaba en continuos cambios lo que retrasaron los procesos de adquisición que la Dirección de Radiocomunicaciones tenía programado iniciar desde los primeros meses del 2009, a través del Portal de Compras Públicas. Por este motivo esta Dirección consideró necesario que estas inversiones sean Presupuestadas para el año 2010 previendo que los procesos a través del Portal de Compras Públicas no se alcanzarían a ejecutar al 100% en el año 2009.”- “Los diferentes procesos de adquisiciones iniciados en el 2009; al final del ejercicio fiscal se declararon desiertos, en vista de que los oferentes no cumplieron con la presentación de las ofertas según se requería en los pliegos. Cabe indicar que todos los procesos de adquisiciones se reabrieron y se iniciaron nuevamente su adquisición en el año 2010.”

Las observaciones anotadas revelan que las actividades 1 y 3 sin embargo de haber seguido un proceso de adquisición, por razones como la falta de oferentes así como porque las ofertas no se ajustaron a los requerimientos solicitados, los respectivos concursos han sido declarados desiertos y retomados para su cumplimiento en el Plan de Inversiones de 2010.

ACTIVIDADES 5 y 6

Auditoría mediante memorando AIN.2010.0189 de 9 de agosto de 2010, solicitó al Director General de Radiodifusión y Televisión se sirva emitir sus comentarios sobre el porcentaje de cumplimiento de estas actividades, quien con memorando DRT-2010-1817 de 9 de septiembre de 2010, señaló:

“Adquisición de Equipos para Control del Espectro Radioeléctrico.-
Se propuso la compra de dos receptores de televisión, dos radios portátiles AM, FM, con sintonía digital y 2 receptores portátiles onda corta, para el

Verónica Contreras

efecto se presupuestó US\$ 5.000,00.- El gasto realizado en estos rubros fue de US\$ 1.350,00 esto es, el 27% de lo presupuestado, y corresponde a la adquisición de dos receptores portátiles AM, FM, con sintonía digital y dos receptores portátiles Onda Corta.- Los dos receptores de televisión no fueron adquiridos por la DRT, en vista de que sus características debían estar acordes con la tecnología exigida para las pruebas que determinaron el estándar para implementar la Televisión Digital Terrestre en el país; y porque este equipo fue ofrecido y entregado por el gobierno Japonés, a fin de garantizar una óptima calidad de las emisiones de prueba para la transmisión digital, actualmente forman parte del equipo técnico que posee la Dirección y es utilizado para las pruebas que exige esta nueva tecnología.”- **“Equipo complementario para el Sistema de Televisión Digital.-** Inicialmente estuvo previsto adquirir el equipo complementario de televisión digital (TDT), en el mes de marzo de 2009, considerando que para este mes ya se habría definido el estándar de la TDT, sin embargo, a esta fecha se programaron y ejecutaron nuevas pruebas relacionadas con los estándares chino y brasileño, retrasando la ejecución de la inversión para el mes de agosto de dicho año. En vista de este comportamiento y de la necesidad que se tuvo de emprender, cuanto antes, con la adquisición de este equipo, se decidió iniciar el proceso de inversión inmediatamente; las actividades más importantes desarrolladas los últimos meses del año anterior, se concretaron en:- Mediante memorando No. DRT-2009-2935 de 5 de noviembre de 2009, se remite a la Dirección General Financiera Administrativa (DFA) los pliegos para la adquisición de un “Equipo complementario para el Sistema de Televisión Digital”, para la revisión correspondiente, en el ámbito de su competencia.- Mediante memorando No. DRT-2009-02968 de 11 de noviembre de 2009, se remite a la DFA, el documento de pliegos, incluyendo las respuestas a las observaciones efectuadas por la Procuraduría y por la Auditoría General de la Institución.- Mediante memorando No. DFA-2009-1970 de 23 de diciembre de 2009, la DFA, informa que en cumplimiento de la sumilla inserta por el señor Superintendente, en el memorando No. DFA-2009-1949 de 18 de diciembre de 2009, el trámite se mantendrá suspendido hasta que se averigüe el costo del módulo para la medición de señales satelitales y se agregue esta información a los respectivos pliegos.- De lo expuesto se puede concluir que esta inversión ha estado sujeta, en todo momento, a las decisiones y arbitrios de las autoridades de la Institución, así como de las autoridades del gobierno como es el Ministerio de las Telecomunicaciones, el Instituto de Contratación Pública (INCOP) o, el CONATEL, entidad que recién el 25 de marzo de 2010, adoptó oficialmente el estándar de Televisión Digital Terrestre para el país, por lo que se solicitó se convoque a la Comisión Técnica de la Institución para la reprogramación del cronograma establecido y continuar con los trámites del caso, por lo que resulta comprensible que estas injerencias que dificultaron la concreción de la inversión, de la que, el año anterior únicamente se cumplió el 16,71%.”

De lo señalado y de la documentación que se adjuntó al memorando de respuesta, se evidencia que las actividades 5 y 6 están siendo desarrolladas en el transcurso del año 2010.

Virginia Quiñonez - ECP Urubamba

Proyecto: Obras civiles (construcción y mantenimiento)

No.	ACTIVIDADES	PLAN DE INVERSIONES 2009		
		ASIGNACION USD	MONTOS UTILIZADOS USD	PORCENTAJE DE RECURSOS UTILIZADOS
1	Construcción de Auditorio para la Intendencia Regional Sur.	150 000	0	0%
2	Construcción de edificio nuevo para oficinas de la Insular Galápagos (Isla Santa Cruz).	160 000	0	0%
3	Construcción de edificación pequeña para la oficina técnica de la Delegación Insular Galápagos (Isla San Cristóbal).	20 000	0	0%
4	Construcción de gradas para acceso a Parqueadero-Auditorio, incluye recuperación de bosque protector.	15 000	13 822	92.15%
5	Construcción de dos baterías sanitarias para instalaciones exteriores de la DEC.	17 000	5 190	30,53%
6	Construcción de parqueaderos en el terreno a ser adquirido en la Intendencia Sur.	50 000	0	0%
7	Construcción de una Sala de entrenamiento o capacitación para la Intendencia Sur.	50 000	0	0%
8	Construcción de una Sala de Auditorio ampliación de garajes y cisterna para la Delegación Regional Centro.	120 000	44 540	37,12%
9	Construcción del Piso 10 del Edificio Olympo	100 000	0	0%
10	Construcción del Mezanine, Dispensario médico, Monitoreo DTI, Vigilancia, ampliación Mezanine Tesorería y Adquisiciones.	21 000	16 982	80,87%
11	Remodelación del Mezanine	21 000	19 411	92.43%
12	Adquisición e instalación de Cableado estructurado de 6A blindado y de un backbone de fibra para el edificio de la Delegación Insular Galápagos y su oficina técnica. (Isla Santa Cruz y San Cristóbal).	12 000	0	0%
13	Adquisición e instalación de cableado eléctrico, sistemas de tierra y fuentes de protección y respaldo eléctrico para la Delegación Insular Galápagos y su oficina técnica. (Isla Santa Cruz y San Cristóbal).	25 000	0	0%
14	Mantenimiento de la estación de Comprobación Técnica de Calderón	61 000	0	0%
15	Adecuación de un nuevo parqueadero en la Intendencia Norte.	30 000	0	0%
16	Readecuación del edificio de la estación de comprobación técnica de Turi.	180 000	0	0%
17	Implementación de un sistema de climatización para la estación de comprobación de Turi.	30 000	0	0%
18	Infraestructura civil para las estaciones fijas y remotas (SACER)	220 000	0	0%
19	Remodelaciones Edificio nuevo Intendencia Costa	250 000	0	0%

Legitimada por el Ing. ESP. Clavero

20	Adecuaciones de cableado estructurado, eléctricos, informáticos etc. para Intendencia Costa	100 000	0	0%
21	Mantenimiento, adecuaciones y remodelaciones de la estación Monitora de Taura	170 000	0	0%
22	Remodelación del área de archivo, pisos 1, Piso 2 y Piso 8 en el Edificio Olympo	64 000	52 961	82.75%
23	Provisión de 150 puntos de cableado estructurado, movimiento de 47 puntos existentes y gabinetes en la IRN	39 390	39 390	100,00%
24	Adquisición, instalación y puesta en marcha de un sistema de cableado eléctrico con alimentación regulado para el edificio Matriz	159 631	159 631	100,00%
SUMAN:		2.065.021	351 927	17,04%

El porcentaje de cumplimiento global del proyecto de Obras Civiles alcanzó en el año 2009 el 17,04%.

De las revisiones efectuadas por Auditoría, así como de las diferentes explicaciones entregadas por los funcionarios y servidores responsables del cumplimiento de este proyecto, se determinó lo siguiente:

- a. Las actividades 4, 10, 11, 22, 23 y 24 fueron cumplidas, sin embargo que las tres primeras no requirieron del total de los recursos programados, en razón de que al momento de su ejecución variaron sus costos.
- b. En las actividades 5 y 8 se determinó el cumplimiento del 30,53% y 37,12% de los valores asignados por 17 000 y 120 000 USD, respectivamente.
- c. Respecto a las actividades 1, 2, 3, 6, 7, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21, éstas no reflejan cumplimiento en el año 2009.

A continuación se revelan varias explicaciones que se relacionan con las actividades enunciadas en los literales b y c.

ACTIVIDADES 1, 6, 7, 16 y 17

En relación a estas actividades, Auditoría mediante memorando AIN.2010.0158 de 23 julio de 2010 solicitó al Intendente Regional Sur se sirva emitir sus comentarios sobre este incumplimiento, pedido que fue atendido con memorando IRS-2010-0811 de 5 de agosto de 2010, en el que indicó:

La firma del Sr. J. R. Guerra

“Respecto de la construcción de parqueaderos para la Intendencia Regional Sur, debemos informar a usted lo siguiente:.- Al tratarse de un proyecto que depende directamente de la expropiación del inmueble contiguo al edificio Verdeloma y que la sentencia de expropiación se encuentra debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el cantón Cuenca, la Superintendencia de Telecomunicaciones, se encuentra en espera del fallo que emita la Primera Sala de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia del Azuay, luego de lo cual se procederá con los trámite precontractual para la contratación de un consultor que prepare los términos de referencia para el diseño del proyecto arquitectónico.”.-

“Respecto a la actividad de Construcción del Auditorio para la Intendencia Regional Sur, debemos informar a usted lo siguiente:.- 1. Ante la demora en la tramitación del juicio de expropiación del inmueble contiguo al edificio Verdeloma, donde se construiría el auditorio para la Intendencia Regional Sur; en el mes de septiembre de 2009, en varias reuniones de trabajo con el Señor Superintendente de Telecomunicaciones, se llegó a la conclusión que los proyectos de construcción del Auditorio para la Intendencia Regional Sur y el de construcción de la Sala de Capacitación para la Intendencia Regional Sur, debían estar unidos para lograr toda la funcionalidad que estas inversiones requerían, se definió la unificación de estos proyectos y que su emplazamiento debía estar en la Estación de Comprobación Técnica de Turi, para lo cual se solicitó a tres consultores de esta ciudad presentar sus cotizaciones para preparar los términos de referencia para la Elaboración de un Proyecto Arquitectónico de un Centro de Capacitación, salón auditorio, locales complementarios y playa de parqueo para la Estación de Comprobación Técnica de Turi. - 2. En ese mismo mes de octubre de 2009, se prepararon los pliegos respectivos y fueron remitidos a la Dirección General Financiera Administrativa para su revisión, sin embargo el INCOP a fines de ese mismo mes emitió nuevos modelos obligatorios de pliegos, por lo que debió prepararse nuevamente los pliegos conforme los nuevos modelos, situación que retardo el trámite del proceso.- 3. El 7 de diciembre de 2009, mediante memorando IRS-2009-1436 se remitieron nuevamente a la Dirección General Financiera Administrativa los pliegos para la revisión respectiva de Procuraduría y Auditoría Interna. - 4. El 14 de diciembre de 2009, con memorando DFA-2009-1882, el Director Financiero Administrativo devuelve los pliegos remitidos, a fin de que se los actualice según los modelos emitidos el 10 de diciembre de 2009 por el INCOP y que son de uso obligatorio. - 5. A fines de diciembre de 2009, se remitieron los pliegos según nuevo formato a la DFA; así mismo con memorando IRS-2010-0017 del 5 de enero de 2010, esta Intendencia remitió al Director General Financiero Administrativo, la terna de arquitectos interesados en elaborar la consultoría. - 6. El 2 de febrero de 2010, la DFA, devuelve a esta Intendencia los pliegos para que se efectúen los cambios sugeridos por la Procuraduría y la Auditoría Interna. - 7. El 18 de febrero de 2010, siguiendo el procedimiento establecido, se remiten nuevamente los pliegos corregidos a DFA para que se continúe con el procedimiento precontractual; una vez en el portal www.compraspublicas.gov.ec, se presentó la oferta por parte del Arq. ..., la misma que resulto adjudicada.- 8. El 28 de junio de 2010, se suscribió el contrato con el referido profesional, quien tiene hasta el 13 de agosto de 2010 para presentar el proyecto definitivo, al respecto cabe anotar que de

José Diego Jorda - EGP

las reuniones preliminares mantenidas con el consultor, se aprecia un avance del trabajo de más del 90%, por lo que se prevé la entrega dentro del plazo estipulado.- 9. Una vez que se entregue dicho proyecto, se desembolsará la suma de Trece mil novecientos cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América y se procederá a iniciar el proceso precontractual para la construcción del proyecto arquitectónico.- Por otra parte es menester anotar que este proyecto unificado, fue programado para ejecutarse dentro del plan de inversiones del año 2010 por parte de la Intendencia Regional Sur y aprobado por el Señor Superintendente de Telecomunicaciones, por lo que nos encontramos dentro del año previsto para su ejecución.”- **“En lo que se refiere a la readecuación de la Estación de Comprobación Técnica de Turi, cumplo con informar a usted lo siguiente:-** 1. Con oficio No. CCS-2008-220 del 24 de octubre de 2008, el Presidente del Comité de Contrataciones de la Superintendencia de Telecomunicaciones, remitió a esta Intendencia las observaciones al proyecto de remodelación y readecuación de la Estación de Comprobación Técnica de Turi, para que sean agregadas a los documentos precontractuales.- 2. Con memorando No. IRS-2008-1417 del 19 de noviembre de 2008, se remite a la Dirección General Financiera Administrativa las bases para el concurso y el proyecto de contrato para la remodelación y readecuación de la Estación de Comprobación Técnica de Turi.- 3. Con oficio No. CCS-2008-432 del 16 de diciembre de 2008, el Presidente del Comité de Contrataciones de la Superintendencia de Telecomunicaciones, nombra a los miembros de la Comisión Técnica para el análisis de la oferta presentada por el Arq. ...; informe que es presentado mediante oficio No. PRS-028-2008 del 18 de diciembre de 2008.- 4. Con resolución No. C.C.S 2008-54-03 del 24 de diciembre de 2008, el Comité de Contrataciones de la Superintendencia de Telecomunicaciones, declara desierto el concurso para la remodelación y Readecuación de la Estación de Comprobación Técnica de Turi.- 5. El 14 de enero de 2009, se solicita con memorando IRS-2009-088 a la DFA la certificación de partida presupuestaria para esta obra; el 19 de ese mismo mes y año la DFA certifica la existencia de fondos suficientes para atender el proyecto de remodelación.- 6. Con memorando IRS-0112-2009 del 21 de enero de 2009, se remitió a la DFA la documentación necesaria para continuar con el proceso del proyecto de remodelación y readecuación de la Estación de Comprobación Técnica de Turi.- 7. Con oficio No. CCS-2009-48 del 9 de febrero, el Presidente del Comité de Contrataciones de la Superintendencia de Telecomunicaciones, devuelve la documentación a la IRS, para que adecue las bases a las exigencias de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.- 8. Luego de adecuar los pliegos a las exigencias de la LOSNCP, mediante memorando No. IRS-2009-968 del 30 de julio de 2009 se remiten a la DFA los pliegos para la remodelación y readecuación de la Estación de Comprobación Técnica de Turi, a fin de que sean revisados por la Procuraduría y la Auditoría Interna.- 9. Con memorando No. DFA-2009-1101 del 26 de agosto de 2009, el Director General Financiero Administrativo, remite los pliegos para la revisión y observaciones a la Procuraduría y la Auditoría Interna.- 10. Mediante Resolución No. ST-2009-0355 del 20 de octubre de 2009, el Señor Superintendente de Telecomunicaciones, resuelve declarar desierto el procedimiento de Menor Cuantía para la remodelación de la Estación Técnica de Turi, por no haberse presentado oferentes; así mismo dispone

Sigfredo Ortiz Jarama

la reapertura del proceso.- 11. Finalmente se preparan los nuevos pliegos y se incorpora al proyecto la construcción del cerramiento perimetral, aprovechando fondos que no utilizaría la Dirección de Radiocomunicaciones; por lo que con memorando No. PRC-2009-0631 del 26 de octubre de 2010, la Procuraduría y la Auditoría Interna, devuelven al Director General Financiero Administrativo los pliegos con las observaciones y sugieren algunos cambios.- 12. Con memorando No. PRC-2009-0755 del 30 de noviembre de 2009, el Procurador General remite nuevamente observaciones a los pliegos de cotización y sugiere algunos cambios que son implementados de inmediato.- 13. El 15 de diciembre de 2009, mediante Resolución ST-2009-0465, el Señor Superintendente de Telecomunicaciones, aprueba los pliegos del proceso de Cotización para la REMODELACIÓN Y READECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DE TURI Y CONSTRUCCIÓN DE SU CERRAMIENTO PERIMETRAL.- 14. El 16 de diciembre de 2009, se sube el proceso al portal www.compraspublicas.gov.ec.- 15. Mediante Resolución ST-2010-0019 del 15 de enero de 2010, se adjudicó el contrato al Ing...- 16. El 10 de marzo de 2010, se suscribió el contrato para la ejecución de la REMODELACIÓN Y READECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DE TURI Y CONSTRUCCIÓN DE SU CERRAMIENTO PERIMETRAL.- 17. El 22 de marzo de 2010, se acreditó en la cuenta del contratista la suma de \$ 72.094,44 por concepto de anticipo.- 18. Al momento el contratista ha presentado dos planillas de avance de obra, la primera por la suma de 37.006,94 y la segunda por la suma de \$29.374,91; estas han sido pagadas por la Superintendencia de Telecomunicaciones con los descuentos respectivos, pues en las mismas existen amortizaciones del anticipo.- Por lo expuesto, si bien en el año 2009, no se utilizaron los fondos destinados para la ejecución de este proyecto, en ese año, se llamo al concurso y en enero de 2010, se adjudicó el mismo al oferente ganador; adicionalmente hemos demostrado que a pesar de que el proyecto sufrió una serie de retrasos por las declaratorias de desierto, cambio de modelos de pliegos y finalmente por la ampliación del objeto del mismo, se trabajo con ahínco para sacar adelante este proyecto, máxime si la Superintendencia de Telecomunicaciones, ha suscrito el contrato con el oferente adjudicado y al momento se encuentra en plena ejecución el contrato, mismo que se espera sea culminado hasta el 10 de septiembre del presente año.”- “Respecto a la actividad 17, adquisición de un **Sistema de Climatización para la Estación de Comprobación Técnica de Turi**, es indefectible informar a usted lo siguiente:- No se ejecutó este proyecto, por cuanto, este dependía de manera directa de la obra de Readecuación y Remodelación del edificio de la Estación de Comprobación Técnica de Turi, la misma que no se llevó a cabo por las circunstancias anotadas y explicadas anteriormente de manera detallada en el memorando IRS-2010-0811 del 29 de julio del 2010...- Durante el año 2009, al no ser factible la realización de la obra antes indicada y por otro lado al no encontrar un proveedor dentro del País, que pueda implementar este sistema de climatización, se decidió abandonar el proyecto, realizando una reprogramación de las Inversiones 2009, particular que fue comunicado a la Dirección de Planificación mediante memorando IRS-2009-01353 del 10 de noviembre del 2009.”

Jorge Venida ESP

Las observaciones anotadas revelan que las actividades 1, 6, 7, y 16 sin embargo de haber seguido un proceso de adquisición, no fueron cumplidos en el año 2009, procesos que fueron reprogramados para realizarlos durante el año 2010. Cabe indicar que la actividad 17, justificadamente fue abandonada.

ACTIVIDADES 5 y 8

En relación al porcentaje de cumplimiento de estas actividades, Auditoría mediante memorando AIN.2010.0161 de 22 julio de 2010 solicitó al Delegado Regional Centro se sirva emitir sus comentarios sobre este incumplimiento, pedido que es atendido con memorando DEC-2010-0716 de 10 de septiembre de 2010, en el que indica:

"1) Construcción de una Sala de Auditorio, ampliación de garajes y cisterna para la Delegación Regional Centro.- ...su liquidación de plazos es la siguiente:- Firma del Contrato: 13 de octubre del 2008.- Entrega de Anticipo: 5 de noviembre del 2008.- Terminación Contractual: 5 de marzo del 2009.- Fecha de Entrega: 4 de marzo del 2009.- Recepción Provisional: 12 de mayo del 2009.- Recepción Definitiva: 2 de marzo del 2010.- 2) Construcción de dos baterías sanitarias para instalaciones exteriores de la Delegación Regional Centro.- ... siendo su liquidación de plazos la siguiente:- Firma del Contrato: 2 de marzo del 2010.- Entrega de Anticipo: 10 de marzo del 2010.- Acreditación del Anticipo: 13 de marzo del 2010.- Terminación Contractual: 12 de mayo del 2010.- Fecha de Entrega: 12 de mayo del 2010.- Recepción Provisional: 2 de junio del 2010."

De lo señalado y de la documentación que adjunta al memorando de respuesta se establece que las actividades 5 y 8 han sido desarrolladas en sus procesos contractuales durante el año 2009 y culminadas en el transcurso del año 2010.

ACTIVIDAD 9

En relación al porcentaje de cumplimiento de esta actividad, Auditoría mediante memorando AIN.2010.0157 de 22 julio de 2010 solicitó al Director General Financiero Administrativo se sirva emitir sus comentarios sobre este incumplimiento, pedido que es atendido con memorando DFA-2010-1912 de 20 de septiembre de 2010, en el que indica:

"...Construcción del piso 10 del Edificio Olimpo.- a) Por informe de Regulación Metropolitana No. 255937 del 16 de febrero del 2009, se indica que la altura máxima del edificio es de 24 mts., en 8 pisos. No es permitida la construcción de un piso adicional.- b) Se procede al trámite de

Adjunto veinte ejemplares. ESR

expropiación del edificio contiguo al Edificio Olimpo con el fin de construir las oficinas que necesita la Institución.”

Las observaciones anotadas revelan que la actividad 9 sin embargo de haber seguido un proceso para su ejecución y construcción, tuvo impedimentos de orden Regulatorio Municipal, determinándose por tanto que esta actividad no podrá ser ejecutada.

ACTIVIDADES 2, 3, 12 y 13

En relación a estas actividades, Auditoría mediante memorando AIN.2010.0159 de 22 julio de 2010 solicitó al Delegado Regional Insular Galápagos se sirva emitir sus comentarios sobre este incumplimiento, pedido que es atendido con memorando DIG-2010-0443 de 12 de agosto de 2010, en el que indica:

“Los proyectos de adquisiciones de los inmuebles y ejecución de obras civiles en las Islas Santa Cruz y San Cristóbal dependían principalmente de contar con los predios para efectuar las inversiones complementarias en estos predios, eventos primeros que por las características propias del procedimiento establecido en la ley toman períodos de tiempo no manejables en forma interna por las instituciones sino más bien sujetos a aspectos legales y sociales externos; razón por la que a pesar de que siendo una Delegación relativamente nueva y con múltiples limitaciones de personal, operación y herramientas de gestión, se logró gestionar y concretar varias actividades...”.

Como se puede determinar de lo señalado por el Delegado Regional Insular Galápagos, el proceso de adquisición para el cumplimiento de estas actividades no fue cumplido, en razón de que no se pudo adquirir los inmuebles necesarios para la construcción de los edificios para las oficinas administrativas y técnicas que serían ubicadas en las Islas Santa Cruz y San Cristóbal, respectivamente, por lo cual estas actividades se encuentran siendo desarrolladas en el transcurso del año 2010.

ACTIVIDADES 14 y 15

En referencia a las actividades 14 y 15, Auditoría mediante memorando AIN.2010.0163 de 22 de julio de 2010, solicitó a la Intendenta Regional Norte se sirva emitir sus comentarios sobre el porcentaje de cumplimiento de estas actividades, quien con memorando IRN-2010-01117 de 28 de julio de 2010, explica:

“...respecto de la ejecución de las siguientes actividades del Plan de Inversiones 2009:- 1. Mantenimiento de la Estación de Comprobación Técnica de Calderón.- 2. Adecuación de un nuevo parqueadero en la Intendencia Regional Norte.- Al respecto remito para su conocimiento,

Jorge Veint y ca. ESP Urcuqui

copia de los memorandos Nos. IRN-2009-1625 del 21 de septiembre del 2009, IRN-2009-1874 del 17 de noviembre del 2009 y PRC-2009-0559 del 2 de octubre del 2009. En los citados memorandos encontrará los justificativos, por los cuales no se ejecutaron las dos actividades previstas en el Plan de Inversiones 2009 y que correspondían a la Intendencia Regional Norte. Situación que fue comunicada oportunamente a la Máxima Autoridad de la Superintendencia de Telecomunicaciones.”-
“MEMORANDO IRN-2009-1874 (dirigido al señor Superintendente de Telecomunicaciones).- Con memorando IRN-2009-1625 del 21 de septiembre del 2009, la Intendencia Regional Norte (IRN) solicitó a su Autoridad la reconsideración de los dos siguientes proyectos de inversión contemplados en el Plan de Trabajo 2009:

COD	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
6.B.2.1	Obras Civiles IRN (Adecuación de un nuevo parqueadero en la Intendencia Norte.)	30.000
6.B.2.2	Mantenimiento de la estación de Comprobación Técnica de Calderón	61.000

... a continuación me permito manifestar a usted lo siguiente:- Con referencia a la ampliación de parqueaderos para los funcionarios de la IRN, presupuestado por US\$ 30.000,00; debo indicar que dicho proyecto es inejecutable por cuanto no hemos recibido hasta la presente fecha la documentación legal del edificio en el cual funciona actualmente esta Administración Regional y tampoco una copia del comprobante de pago del Impuesto Predial 2009, requisitos solicitados por el I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la aprobación de los trámites previos a la modificación en la infraestructura de la IRN; al respecto, adjunto remito para su conocimiento una copia del memorando PRC-2009-00559 del 2 de octubre del 2009 suscrito por el señor Procurador General de la SUPERTEL en el cual indica que la empresa CNT S.A. no ha entregado el indicado comprobante de pago.- En lo concerniente a las adecuaciones de la Estación de Comprobación Técnica de Calderón (ECTC) le informo que, luego de un análisis técnico y económico realizado al interior de la IRN se estableció que por el momento no es necesario realizar adecuaciones adicionales, estableciéndose que lo realmente necesario el mejoramiento del suministro de energía eléctrica en dicha instalación, para lo cual esta Intendencia remitió con fecha 13 de noviembre del 2009 el proyecto de pliegos con el fin de adquirir un grupo electrógeno para la ETCT, proyecto que esperamos sea priorizado en vista de la instalación de una estación remota y parte del equipamiento del Sistema Automatizado para el Control del Espectro Radioeléctrico (SACER), actualmente en proceso de compra, requerirán la garantía del normal suministro del servicio eléctrico en la referida Estación.- Por lo consiguiente, solicitamos que las mencionadas actividades no sean consideradas en las evaluaciones al cumplimiento del Plan de Trabajo 2009 de la IRN que al respecto destine la Dirección General de Planificación.”

Señor veinte y tres EOP

De lo señalado y de la documentación que adjunta al memorando de respuesta se establece que las actividades 14 y 15 no fueron ejecutadas en el año 2009, por lo que de acuerdo al criterio de la Intendente Regional Norte estas van a ser reconsideradas para ser desarrolladas en el transcurso del año 2010.

ACTIVIDADES 19, 20 y 21

En referencia a las actividades 19, 20 y 21, Auditoría mediante memorando AIN.2010.0162 de 22 de julio de 2010, solicitó al Intendente Regional Costa se sirva emitir sus comentarios sobre el porcentaje de cumplimiento de estas actividades, quien con memorando IRC-2010-01059 de 5 de agosto de 2010, explica:

*“...Remodelación Edificio Nuevo Intendencia Costa.- El 18 de diciembre del 2009, se firmó el contrato PRC-2009-0041, iniciando su ejecución a partir del mes de enero del 2010, lo que significa que en el mes de marzo del 2010, fecha hasta la cual se está realizando la revisión, se encontraba la obra con un avance del 80%, lo cual puede verificarse en las planillas presentadas por el contratista y fiscalizador de la obra.- **Adecuaciones de cableado estructurado eléctrico informático.**- Esta implementación la llevó a cabo directamente la Dirección de Tecnología de la Información, quienes al mes de marzo del 2010 tenían realizada la instalación en un 80%.**- Mantenimiento, adecuaciones y remodelaciones de la estación Monitora de Taura.**- Al corte de la evaluación se comenzaron con los trámites con la firma del Contrato PRC-2010-005 del 2 de marzo del 2010 y se iniciaron los trabajos en este mismo mes, culminando la obra en julio del presente año.- Como usted puede apreciar, en los dos primeros casos hasta el mes de marzo, se cumplió en un 80%, quedando lo de la Estación de Monitoreo de Taura con un cumplimiento del 10% que podría considerarlo con la firma del contrato que se efectuó en el mismo mes de la evaluación”*

De lo señalado por el Intendente Regional Costa se establece que las actividades detalladas, a pesar de haber seguido el proceso de contratación durante el año 2009, estas se encuentran siendo desarrolladas en el transcurso del año 2010.

Proyecto: Equipo para el control de los servicios de telecomunicaciones

No.	ACTIVIDADES	PLAN DE INVERSIONES 2009		
		ASIGNACIÓN USD	MONTOS UTILIZADOS USD	PORCENTAJE DE RECURSOS UTILIZADOS
1	Sistema autónomo de control de redes móviles, IRN, IRC, IRS, DEC, DEM.	5 000 000	0	0%
2	Adquisición de dos radiogoniómetros para las bandas UHF y VHF	220 000	215 600	97,72%

Agencia veintio y cuatro de agosto de 2010

3	Adquisición del equipo drive test	180 000	157 328	87,40%
4	Adquisición e instalación de un sistema de pruebas de control de tráfico telefónico internacional no autorizado.	100 000	0	0%
5	Adquisición de un equipo de control para redes SDH/PDH para la IRC.	130 000	76 885	59,14%
6	Equipo para el control de parámetros técnicos de datos para la IRS (Analizador de protocolos).	250 000	0	0%
7	7 Equipos portátiles de drive-test basado en PC (para las Regionales), para la medición de calidad de los servicios de telefonía móvil	360 458	360 458	100,00%
8	Adquisición de dos actualizaciones de soporte de tecnología UMTS, dos scanner y 4 actualizaciones para MOS	437 400	437 400	100,00%
SUMAN		6 677 858	1 247 671	18,68%

El porcentaje de cumplimiento de este proyecto alcanzó en el año 2009 un 18,68%.

De las revisiones efectuadas por Auditoría, así como de las diferentes explicaciones entregadas por los funcionarios y servidores responsables del cumplimiento de este proyecto, se determinaron los siguientes aspectos:

- a. Las actividades 2, 3 y 5, a pesar de tener un porcentaje de ejecución menor al 100%, estas fueron cumplidas en su totalidad, circunstancia que obedece a que los valores presupuestados fueron superiores a los precios de adquisición.
- b. La actividades 7 y 8 fueron cumplidas con una utilización del 100% de su presupuesto.
- c. Respecto a las actividades 1, 4 y 6, éstas no reflejan cumplimiento en el año 2009.

A continuación se revelan varias explicaciones que se relacionan con las actividades enunciadas en el literal c.

ACTIVIDADES 1 y 6

Auditoría mediante memorando AIN.2010.0154 de 22 de julio de 2010, solicitó a la Directora General de Servicios de Telecomunicaciones, se sirva emitir sus comentarios sobre el incumplimiento de estas actividades, quien con memorando DST-2010-01597 de 29 de julio de 2010, explica:

Virginia Alcántara y Cárdenas - FE? Alcántara

“Actividad 1. Sistema autónomo de control de redes móviles, IRN, IRC, IRS, DEC, DEM:- Mediante Resolución No. ST-2009-0456 del 9 de diciembre del 2009, se resolvió declarar desierto el procedimiento de Licitación para la adquisición de un “SISTEMA AUTÓNOMO DE CONTROL DE REDES MÓVILES IRN, IRC, IRS, DEC, DEM”, acogiéndose al criterio de la Comisión Técnica. Se adjunta una copia de la Resolución antes citada.- Para el año 2010, esta Dirección solicitó una nueva partida presupuestaria para la adquisición del Sistema Autónomo de Control de Redes Móviles, constando en el Plan de Inversiones 2010 para ejecutar la compra del Sistema.”- **“Actividad 6.** Equipo para el control de parámetros técnicos de datos (Analizador de protocolos), para la IRS:- La máxima autoridad de esta Superintendencia, adjudicó la “ADQUISICIÓN DEL EQUIPO PARA EL CONTROL DE PARÁMETROS TÉCNICOS DE DATOS (ANALIZADOR DE PROTOCOLOS), a la empresa Complementos Electrónicos S.A. conforme consta en la Resolución de Adjudicación No. 430 del 27 de noviembre del 2009. El contrato entre la SUPERTEL y la empresa Complementos Electrónicos es el No. PRC-2009-034 suscrito el 16 de diciembre del 2009.- El pago del 60% por concepto de anticipo fue entregado el 21 de diciembre del 2009 por un valor de US\$ 113.880,00 y el 40% se entregó el 20 de febrero del 2010, a la firma del acta definitiva, por un valor de US\$ 75.920,00. El valor total de la compra fue de US\$ 189.800,00.”

De lo señalado y de la documentación que adjuntó al memorando de respuesta se establece que la actividad 1 va a ser desarrollada en el transcurso del año 2010, mientras que la actividad 6 fue cumplida en el año 2010.

ACTIVIDAD 4

Auditoría mediante memorando AIN.2010.0155 de 22 de julio de 2010, solicitó al Director General de Investigación Especial de Telecomunicaciones, se sirva emitir sus comentarios sobre el incumplimiento de esta actividad, quien con memorando IET-2010-0507 de 10 de agosto de 2010, indica:

“...me permito informarle que al momento se ha realizado la primera reunión del Comité de Adquisiciones para la compra del sistema de pruebas de control de tráfico telefónico internacional no autorizado, en la que se hicieron observaciones a los pliegos de adquisición del sistema de pruebas de control por parte de la Procuraduría y de la Dirección Financiera Administrativa, las mismas que fueron inmediatamente atendidas por esta Dirección General.- Finalmente, se ha remitido a la Dirección Financiera Administrativa, mediante memorando IET-2010-00445 del 15 de julio del 2010, la última actualización de los pliegos según la recomendación del INCOP del 15 de junio del 2010, incluyendo los debidos justificativos económicos y técnicos.- Debido a que el proceso de compra del sistema de pruebas de control de tráfico telefónico internacional no autorizado se encuentra en la fase de análisis de pliegos por parte del Comité de Adquisiciones para la compra del sistema, aún no se ha llegado

siguiente reunión para el 26 de agosto

a la firma del contrato de adjudicación, según consta descrito en el memorando IET-2010-00443 del 15 de julio del 2010, en el que se encuentra la evaluación al primer cuatrimestre del Plan de Inversiones del 2010 de esta Superintendencia.”

Las observaciones anotadas revelan que la actividad 4, sin embargo de haber seguido un proceso de adquisición, el respectivo concurso hasta la presente fecha no ha podido ser concretado.

Proyecto: Desarrollo informático

No.	ACTIVIDADES	PLAN DE INVERSIONES 2009		
		ASIGNACION USD	MONTOS UTILIZADOS USD	PORCENTAJE DE RECURSOS UTILIZADOS
1	Hardware General	1 470 000	329 646	22,43%
2	Instalación y adecuación del centro de Cómputo alterno en la IRS. Contrato PRC-2008-072	160 000	159 827	99,89%
3	Software General	290 530	13 596	4,68%
4	Sistema de Información y estadística en Telecomunicaciones	50 000	0	0%
5	Adquisición de software general. Contrato PRC-2008-087	43 500	43 138	99,17%
6	Licencias SQL INFOLIN. Contrato PRC-2008-086	30 300	30 289	99,96%
7	Sistema Informático Administrativo Financiero Contrato PRC-2008-080	85 000	0	0%
8	Sistema de Patrocinio. Contrato PRC-2008-085	30 000	29 780	99,27%
9	Implementación y puesta de flujos Documentales. Contrato PRC-2008-079	43 000	42 875	99,71%
10	Adquisición de Software de Propósito General. Contrato PRC-2008-088. Asig Ecuador	45 131	0	0%
11	Mapa digital de conductividad del Ecuador.	30 000	0	0%
12	Adquisición de software para administración de frecuencias para radiodifusión y televisión.	250 000	0	0%
13	Diez Licencias del sistema Google Earth Pro.	4 000	5 000	125,00%
14	Mapas digitales de las diferentes zonas del país que son controladas por la IRS.	50 000	0	0%
15	Stands Electrónicos para atención de usuarios internos y externos	80 000	0	0%
16	Adquisición emergente de mapa digital del Ecuador, precisión 50 m.	79 000	78 750	99,68%

Walter Montealegre ESP

17	Sistema de Video conferencia	190 000	189 145	99.55%
18	Actualización de las licencias TESTDATA y TESTCONTROL.	95 000	94 450	99.42%
19	Adquisición de 4 licencias Software (ICS TELECOM) para análisis espectral y predicción de cobertura, que permita acceder al mapa digitalizado del país. 3 licencias para IRN y 1 Licencia para Estación Calderón	240 000	0	0%
20	Software de Post procesamiento para el control de calidad de redes móviles	120 000	0	0%
SUMAN		3 385 461	1 016 496	30.03%

El porcentaje de cumplimiento de este proyecto alcanzó en el año 2009 el 30,03%.

De las revisiones efectuadas por Auditoría, así como de las diferentes explicaciones entregadas por los funcionarios y servidores responsables del cumplimiento de este proyecto, se determinaron los siguientes aspectos:

- a. Las actividades 2, 5, 6, 8, 9, 13, 16, 17 y 18 fueron cumplidas, sin embargo los recursos utilizados no reflejan el 100%, debido a que los valores presupuestados difirieron de los de adquisición.
- b. Las actividades 1, 3, 4, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 19 y 20 no fueron cumplidas.

A continuación se revelan varias explicaciones que se relacionan con las actividades enunciadas en el literal b.

ACTIVIDADES 1, 3, 4, 7 y 10

Auditoría mediante memorando AIN.2010.0156 de 22 de julio de 2010, solicitó al Director General de Tecnología de la Información se sirva emitir sus comentarios sobre el porcentaje de cumplimiento de estas actividades, quien con memorando DTI.2010.0674 de 5 de agosto de 2010, señala:

"... Adjunto al presente, sírvase encontrar el detalle de las adquisiciones a cargo de esta Dirección, indicando el estado actual de cada proyecto, así como los proyectos concluidos, con los documentos de soporte correspondientes.- CUADRO 1: - Actividad No. 1. Hardware General.

Diego veinte y ocho - ESP. Guerrero

DESCRIPCIÓN	VALOR	COMENTARIO Y OBSERVACION
18 Computadores Portátiles Livianos	45.000,00	Concurso declarado desierto en el 2009. Reapertura del proceso el 29 de abril de 2010. Pliegos enviados para reapertura el 8 de junio de 2010.
Adquisición e Instalación de Equipos para la ampliación y Aseguramiento de la Infraestructura de la Red de Voz y Datos existentes en la Supertel.	712.500,00	Contrato PRC-2009-47, de fecha 8 de enero de 2010, Acta Entrega Recepción Única y Definitiva suscrita el 19 de abril de 2010.
Computadores de Escritorio de línea de Oficina	35.000,00	Concurso declarado desierto. Reapertura del proceso el 23 de Diciembre de 2009. Se actualizaron los pliegos el 31 de marzo 2010.
Adquisición de 14 Servidores	278.495,00	Acta Entrega Recepción Única y Definitiva suscrita el 5 de febrero de 2010.
Adquisición de Gabinetes Autocontenidos (RACKS) para Regionales	111.890,00	Acta Entrega Recepción Única y Definitiva suscrita el 17 de diciembre de 2009.
Solución NAC, NAM Y WAAS	202.875,00	Acta Entrega Recepción Única y Definitiva suscrita el 21 de diciembre de 2009.
Imprevistos de Hardware	14.881,21	Adquisiciones pagadas durante el año 2009.

CUADRO 2: - Actividad No. 3. Software General.

DESCRIPCIÓN	VALOR	COMENTARIO Y OBSERVACION
Sistema de Información Estadístico de Telecomunicaciones Radiodifusión (2da Etapa)	9.000,00	Con fecha 3 de junio de 2010, se suscribió el Contrato PRC-2010-016 entre la Supertel y la Universidad de Cuenca,
Sistema de Información Estadístico de Telecomunicaciones Radiocomunicaciones (3era Etapa)	31.000,00	El Contrato PRC-2009-040 se suscribió el 23 de diciembre de 2009. Con fecha 17 de junio de 2010, KRUGERCORPORATION S.A., solicita la extensión de plazo para la entrega del Proyecto, la Supertel concede lo solicitado.
Sistema Documental (versión 3)	30.000,00	Se declaró desierto el Concurso con fecha 7 diciembre de 2009. Luego se vuelve a reabrir el proceso, Contrato PRC-2010-0014, suscrito el 5 de mayo de 2010. El proyecto está en ejecución.
Desarrollo e implementación de 10 flujos documentales	7.700,00	El acta definitiva se suscribió el 25 de febrero de 2010. Los pagos respectivos se realizaron el 24 de julio de 2009.
Implementación del sistema para el registro de seguimiento y estadísticas de mediciones de llamadas para el control de calidad de la telefonía móvil celular y servicio móvil avanzado.	22.831,00	Este Proyecto se encuentra en la fase de afinamiento, como consta en el Informe Técnico del contrato PRC-2009-037 de fecha 5 de julio de 2010.

Agencia nacional de gobierno. EOP. Cuenca

Interfaces entre los Sistemas Informáticos Técnicos (BUS EBS)	33.500,00	Acta entrega Recepción Única y Definitiva firmada con fecha 8 de enero de 2010.
Software Módulo Onbase para Importación de Documentos	6.150,00	Acta Entrega Recepción Única y Definitiva suscrita el 8 de enero de 2010.
Integración Onbase Tivoli	40.400,00	Acta Entrega Recepción Única y Definitiva suscrita el 26 de enero de 2010.
Software VMWARE	20.500,00	Acta Entrega Recepción Única y Definitiva suscrita el 28 de mayo de 2010.
Software de Propósito General (Licencia de BD, Licencia Servidor de Aplicaciones, Licencia de software para cliente que soporte Licencias de Software Desempaquetador de Archivos, Licencia de Software para servidor para Administración de SYSLOG de Equipos informáticos).	62.600,00	Firma del Acta Entrega Recepción Única y Definitiva suscrita el 5 de enero de 2010. El pago del anticipo, fue realizado con comprobante de pago No. 2562, y confirmado por el Ministerio de Economía el 21 de diciembre de 2009 por el valor de \$ 37.560,00.
Varios Imprevistos	5.896,00	Corresponde a varias licencias de software que solicitan a nivel Nacional, (La Dirección General Financiera Administrativa, indica que estos valores fueron pagados durante el año 2009.

CUADRO 3:- Actividad No. 4 Sistema de Información y estadística en Telecomunicaciones (Contratación 2008).- Actividad No. 7 Sistema Informático Administrativo Financiero (Contratación 2008) PRC-2008-80.- Actividad No. 10 Adquisición de software de Propósito General (Contratación 2008) PRC-2008-088.

DESCRIPCIÓN	VALOR SIN IVA	COMENTARIO Y OBSERVACION
Sistema de Información y estadística en Telecomunicaciones SIETEL 1	49.800,00	Acta entrega Recepción suscrita el 5 de enero de 2010. Entrega Recepción Definitiva.
Sistema Informático Administrativo Financiero Contrato PRC-2008-080	85.000,00	Contrato PRC-2008-080. La empresa SIGMACONSUL incumplió con la entrega del objeto de Contrato, por lo que la Supertel declaró Terminado Unilateralmente el contrato PRC-2008-080.
Adquisición de software de Propósito General Contrato PRC-2008-088	45.130,78	Acta Entrega Recepción Única y Definitiva suscrita el 31 de diciembre de 2008. Se evidencia que este Proyecto fue finalizado en el año 2008.

Adicionalmente, cabe indicar que en el año 2009, la Superintendencia de Telecomunicaciones ingresó por primera vez al Sistema Nacional de Compras Públicas para tramitar todas sus adquisiciones a través del Portal www.compraspublicas.com, como indica en el memorando IGE-2009-0043 de fecha 3 de marzo de 2009. La capacitación brindada a los funcionarios de la Supertel fue dictada con fecha 7 de abril de 2009, por un funcionario del Instituto de Compras Públicas, como consta el memorando 2009-0065 de fecha 31 de marzo de 2009.- De lo expuesto, se aprecia que la Institución inició el uso del Sistema Nacional de Compras Públicas durante el año 2009, la capacitación del mismo fue dictada en el mes de abril de

Jorge Fierro Esp. Licenc.

2009. La Supertel tomó un tiempo de adaptación por ser la primera vez que la Institución utilizó este Sistema.- Además, me permito informar que mediante Resolución ST-2009-0173 de fecha 25 de junio de 2009, se realizó una reforma al Presupuesto, a través de un traspaso de recursos entre partidas del mismo grupo de gastos, entre las cuales consta la partida "840107 002 Equipos, sistemas y paquetes informáticos".- Posteriormente, mediante memorando DFA-2009-1071 de fecha 20 de agosto de 2009, la Dirección Financiera Administrativa informa que mediante Resolución ST-2009-0264 de 18 de agosto de 2009 se aprobó la reforma presupuestaria para la partida "840107 002 Equipos, sistemas y paquetes informático".- Esta Dirección inició los procesos de adquisiciones y envió de los pliegos correspondientes a partir de recibidas las comunicaciones indicadas.-... Los procesos de adquisiciones a cargo de la Dirección de Tecnología de la Información debieron iniciarse, a partir de las reformas presupuestarias referidas anteriormente.- Varios de los Proyectos a cargos de esta Dirección, que constan en el Plan de Inversiones 2009, han sido concluidos en los primeros días del mes de enero de 2010, otros durante el año 2010, y los demás están en proceso de ejecución o adquisición..."

De lo señalado y de la documentación que adjunta al memorando de respuesta se establece que las actividades 1, 3 y 4 fueron cumplidas en el transcurso del año 2010, mientras que la actividad 10 fue cumplida con recursos del presupuesto 2008 y complementada con la suscripción del acta de entrega respectiva, a inicios del año 2009.

Sin embargo, de las observaciones anotadas revelan que la actividad 7 pese de haber seguido un proceso de contratación y ejecución, fue declarado terminado unilateralmente en razón de que la empresa contratada SIGMACONSUL incumplió con la entrega del objeto de este Contrato.

ACTIVIDADES 11 y 12

Auditoría mediante memorando AIN.2010.0189 de 9 de agosto de 2010, solicitó al Director General de Radiodifusión y Televisión se sirva emitir sus comentarios sobre el porcentaje de cumplimiento de esta actividad, quien con memorando DRT.2010.1817 de 9 de septiembre de 2010, señala:

"Mapa digital de conductividad del Ecuador.- Este proyecto de inversión, ha presentado una serie de dificultades de carácter técnico para su ejecución, a lo que se suma que varios convenios que estuvieron a punto de firmarse con el Ministerio de Agricultura, entidad que disponía de la información básica requerida para iniciar el proyecto, al final, fracasen; sobre todo por el escaso seguimiento e interés que mostró esta entidad, en el cumplimiento de las actividades preliminares. Estos hechos orientaron la

Isidro Acosta Guerrero - EAP Quedad

gestión de la Dirección hacia unidades de investigación privadas, de tal manera que, la elaboración de los pliegos se lo realizó bajo el esquema de Régimen Especial, esto es, que la empresa invitada demuestre, que en el país, es la única que podría abordar un tema como el planteado en el proyecto: "Adquisición de un mapa de conductividad eléctrica del Ecuador y georeferenciación de emisoras de amplitud modulada (AM)". Actualmente el proyecto se encuentra en pleno desarrollo y próximo a ser entregado. - Las principales actividades cumplidas el año anterior fueron las siguientes:- Mediante memorando DRT-2009-2942 de 5 de noviembre de 2009, se remitió a la Dirección Financiera Administrativa los pliegos correspondientes a la adquisición del mapa de conductividad anteriormente descrito.- Con memorando DRT-2009-3169 de 10 de diciembre de 2009, se remitió a la DFA la revisión de los pliegos, incluyendo la respuesta a las observaciones de la Procuraduría General y Auditoría."- **"Adquisición de software para administración de frecuencias para radiodifusión y televisión.-** Respecto de este proyecto me permito comentar que en el mes de diciembre del año 2009, se enviaron los pliegos para la adquisición de este software a DFA, incluyendo la respuesta a las observaciones enviadas por Procuraduría y Auditoría. Este proyecto se subió al Portal el 13 de enero del año en curso, se procedió a la apertura de ofertas el 4 de febrero y fue adjudicado el 24 de febrero de 2010; el 25 de marzo de este mismo año, se entregó el anticipo.- Finalmente me permito concluir que la dinámica o el curso que sigue la ejecución de los proyectos de inversión, están sujetos a una serie de eventualidades, de orden interno y sobre todo de circunstancias externas, que no pueden advertirse en los estudios o propuestas que realizan los técnicos de la Dirección, como se ha demostrado en el desarrollo de estos proyectos, cuyos pliegos tuvieron que ajustarse, en el mes de diciembre del año 2009, a nuevas modalidades impuestas por el INCOP, y en lo relacionado con la TDT, dependientes de la decisión que recién se tomó en marzo de este año, a pesar de que la SUPERTEL entregó los informes respectivos desde mediados del año 2009."

De lo señalado por el Director General de Radiodifusión y Televisión se establece que las actividades 11 y 12 sin embargo de haber seguido un proceso de adquisición durante el año 2009, éstas van a ser desarrolladas en el transcurso del año 2010.

ACTIVIDAD 14

Auditoría mediante memorando AIN.2010.0190 de 9 de agosto de 2010, solicitó al Intendente Regional Sur se sirva emitir sus comentarios sobre el porcentaje de cumplimiento de esta actividad, quien con memorando IRS.2010.0884 de 18 de agosto de 2010, señala:

"... Respecto de la actividad de **Adquisición de un Mapa Digital de Conductividad del Ecuador**, es menester puntualizar lo siguiente:- **1.** Con memorando No. IRS-2009-1195 del 28 de septiembre del 2009, la

Virginia Preciado Galarza

Intendencia Regional Sur, solicita al Intendente de Gestión, se considere la posibilidad de adquirir en lugar de los mapas digitales, que ya habían sido adquiridos por otra Dirección, una licencia del software ICS TELECOM para el análisis espectral y predicción de cobertura para la Intendencia Regional Sur.- 2. Más adelante mediante memorando No. IRS-2009-01298 del 26 de octubre del 2009, la Intendencia Regional Sur, solicita al Intendente de Gestión, que se proceda anular este proyecto toda vez que la Dirección de Servicios de Telecomunicaciones, ha informado que adquirió mapas digitales a nivel nacional.- 3. Finalmente con memorando No. DFA-2009-1559 del 29 de octubre, la Directora General Financiera Administrativa en respuesta al No. IRS-2009-01298 del 26 de octubre del 2009, informa que los recursos destinados a la Adquisición de Mapas Digitales de las diferentes zonas del país, que son controlados por la IRS, serán reasignados cuando existan necesidades sin el respectivo financiamiento.- Por lo brevemente expuesto, queda claro..., que resultaba inoficioso el continuar con un proceso de adquisición de mapas digitales, pues la Dirección de Servicios de Telecomunicaciones, ya los había adquirido a nivel nacional, por lo que se pidió con la debida oportunidad la reasignación de los fondos destinados para el efecto."

Con base en las observaciones anotadas por el Intendente Regional Sur, se revela que la actividad 14 luego de haber seguido el proceso correspondiente, la adquisición de estos equipos durante el año 2009 fue desarrollada por la Dirección General de Servicios de Telecomunicaciones.

ACTIVIDAD 15

Auditoría mediante memorando AIN.2010.0187 de 9 de agosto de 2010, solicitó al Director General de Imagen y Comunicación Institucional emitir sus comentarios sobre el porcentaje de cumplimiento de esta actividad, quien con memorando DIC.2010.0216 de 23 de agosto de 2010, señaló:

"... sobre el porcentaje de utilización de recursos del Plan de Inversiones 2009 y que se encontraban bajo nuestra responsabilidad: proyecto "Stand electrónicos para atención a usuarios internos y externos"... - Al respecto y una vez revisada la documentación que reposa en esta Unidad, me permito mencionar las acciones realizadas al respecto:- Emisión de memorando DIC-2009-0074 del 25 de mayo del 2009, a la Intendencia de Gestión solicitando reprogramar la ejecución del proyecto, debido a la falta de presupuesto.- Emisión de memorando DIC-2009-0146 del 15 de septiembre del 2009: solicitud a DFA - certificación presupuestaria.- Recepción de memorando DFA-2009-1233 del 16 de septiembre del 2009: certificación presupuestaria.- Emisión de memorando DIC-2009-0165 del 5 de octubre del 2009, a DFA entrega de pliegos para adquisición de stands móviles multimedia a través de subasta inversa electrónica.- Conocimiento de la designación de la Comisión Técnica "Adquisición e instalación de stands electrónicos multimedia para atención a usuarios internos y externos" Memorando DFA-2009-1573 del 30 de octubre del 2009.-

José Francisco y Torres Borrero

Conocimiento del Informe de la subcomisión de apoyo para "Adquisición e Instalación de stands electrónicos multimedia para atención de usuarios internos y externos, emitida el 18 de diciembre del 2009.- De la documentación mencionada se podría concluir que la entrega de recursos fue más tardía de lo previsto, situación que motivó que el proceso se iniciara en el mes de agosto del 2009, que la Dirección General de Imagen y Comunicación cumplió con el proceso respectivo, pese a que no se llegó a adquirir los equipos informáticos."

De lo señalado y de la documentación que adjuntó al memorando de respuesta se establece que la actividad 15 sin embargo de haber seguido un proceso de adquisición no pudo ser ejecutada, determinándose que la adquisición de estos equipos se lo realizará en el transcurso del año 2010.

ACTIVIDAD 19

Auditoría mediante memorando AIN.2010.0188 de 9 de agosto de 2010, solicitó a la Intendenta Regional Norte se sirva emitir sus comentarios sobre el porcentaje de cumplimiento de esta actividad, quien con memorando IRN.2010.1210 de 18 de agosto de 2010, señaló:

"... respecto de la falta de ejecución del proyecto denominado: "Adquisición de 4 licencias Software (ICS TELECOM)", al respecto debo informar lo siguiente:- 1. Efectivamente, para el año 2009 estuvo prevista la adquisición de 4 licencias ICS TELECOM, sin embargo en una reunión de Directores se estableció que no era conveniente para la Institución la adquisición de licencias ICS TELECOM individualizadas para cada computador, sino que era procedente la adquisición de licencias ICS TELECOM "CONCURRENTES", es decir que dichas licencias puedan acceder a un servidor institucional.- 2. Al determinarse el producto a adquirir, se definió, en la misma reunión, que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión (DRT), debería estar a cargo del proceso de contratación, debido a que las licencias se iban a utilizar para actividades técnicas relacionadas con el control de los servicios de radiodifusión y televisión.- 3. La adquisición de las licencias ICS TELECOM CONCURRENTES se trasladó para el año 2010, tal como consta en el Plan de Inversiones 2010, en el ítem 4.3.7.- 4. Actualmente la DRT ha concluido el proceso de adquisición, conforme se puede observar en el memorando No. DRT-2010-01600 del 5 de agosto del 2010, mediante el cual se remitieron las observaciones al Proyecto del Contrato PRC-2010-043, con el cual se concretará la adquisición de 6 licencias ICS TELECOM CONCURRENTES, para uso de todas las Intendencias y Delegaciones Regionales de la Superintendencia de Telecomunicaciones."

Jélica Arce y Cuervo, S.P. Guerrero

Al respecto de lo señalado por la Intendente Regional Norte y de la documentación que adjuntó al memorando de respuesta se establece que la actividad 19 va a ser ejecutada en el transcurso del año 2010.

ACTIVIDAD 20

Auditoría mediante memorando AIN.2010.0186 de 9 de agosto de 2010, solicitó a la Directora General de Servicios de Telecomunicaciones se sirva emitir sus comentarios sobre el porcentaje de cumplimiento de esta actividad, quien con memorando DST.2010.1757 de 24 de agosto de 2010, señala:

"... referente a la adquisición de un software de post procesamiento para el control de calidad de redes móviles... Al respecto, le comunico que mediante Resolución ST-2010-0029 del 25 de enero del 2010 se adjudicó a DIGITEC S.A. el contrato para la "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE POST PROCESAMIENTO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE REDES MÓVILES".- Adicionalmente, esta Dirección como Administradora del referido contrato y una vez que se suscribió el 23 de junio del 2010 el Acta de Entrega-Recepción Única y Definitiva, remitió a usted un ejemplar de la citada acta..."

De lo señalado y de la documentación que adjunta al memorando de respuesta se establece que la actividad 20 fue cumplida en el año 2010.

Proyecto: Red de Radiocomunicaciones

No.	ACTIVIDADES	PLAN DE INVERSIONES 2009		
		ASIGNACIÓN USD	MONTOS UTILIZADOS USD	PORCENTAJE DE RECURSOS UTILIZADOS
1	Adquisición e instalación de red de radiocomunicaciones de la Delegación Insular Galápagos (Islas Santa Cruz y San Cristóbal).	20 000	0	0%
2	Ampliación de la red de voz de la Superintendencia de Telecomunicaciones	110 000	83 118	75.56%
3	Red Integrada de telecomunicaciones de voz y datos para el nuevo edificio de la Intendencia Sur.	52 000	51 643	99.31%
4	Adquisición de 19 medidores de energía para la Red de Voz	20 000	2 441	12,21%
SUMAN		202.000	137 202	67,92%

El porcentaje de cumplimiento de este proyecto alcanzó en el año 2009 el 67,92%.

Como se puede observar dos actividades han sido cumplidas, no así las dos restantes.

Virginia Freijeiro Jarama - EOP - Quito

ACTIVIDADES 1 y 4

Auditoría mediante memorando AIN.2010.0153 de 22 de julio de 2010, solicitó al Director General de Radiocomunicaciones se sirva emitir sus comentarios sobre estos incumplimientos, quien con memorando DRC-2010-0762 de 28 de julio de 2010, señaló:

“1. Con lo que respecta a la Adquisición e instalación de red de radiocomunicaciones de la Delegación Insular Galápagos (Isla Santa Cruz y San Cristóbal).- Gestión 2009.- Se inició el proceso con la certificación presupuestaria y mediante memorando: DRC-2009-01393 de 18 de septiembre de 2009, se envió los pliegos a DFA para su aprobación.- Con Memorando DRC-2009-1434 de 1 de octubre de 2009, se remiten nuevamente los pliegos a DFA con las observaciones realizadas por PRC.- La Máxima Autoridad designó al Eco...Director General Financiero Administrativo, para que continúe el Proceso por ser subasta inversa de menor cuantía.- Mediante Resolución ST-2009-0408 de 16-11-2009, la Máxima Autoridad aprobó los pliegos.- Se publicó los pliegos en el Portal de Compras Públicas el 19-11-2009.- Mediante Resolución ST-2009-489 de 22-12-2009, se declaró desierto dicho proceso, por no presentación de requisitos legales que exigían los pliegos.- **Gestión 2010.-** Nuevamente se reabre el proceso de adquisición, y se inicia un nuevo proceso de adquisición, mediante Memorando DFA-2010-0066 de 15 de enero de 2010 se certifica partida presupuestaria para esta adquisición.- Se elaboró los pliegos y se remitió a la DFA, mediante memorando DRC-2010-0073 de 19 de febrero de 2010,- Mediante memorando DRC-2010- 00198 de 23 de marzo de 2010, se incorporó las observaciones de PRC y AIN a los pliegos.- Se adjudicó y se suscribió el contrato PRC-2010-033 con la empresa Accesorios Solutions S.A.- **2. Referente a la Adquisición de 19 medidores de energía para la Red de Voz.- Gestión 2009.-** Se adquirió 4 medidores de energía mediante requisición por un valor de US\$. 2.440.92, el 11 de junio de 2009, el resto de los 15 medidores no se adquirió debido a que luego de un análisis más detenido se estableció que no convenía realizar esta adquisición, debido a que únicamente las FF.AA exigían en las instalaciones de los cerros se coloque un medidor de energía para establecer el consumo de energía de los equipos de la red de voz de la SUPERTEL por lo que únicamente se comprarían los 4 medidores y se tomarían como una muestra del total de instalaciones que dispone de la red de voz la Superintendencia a nivel nacional con las diferentes instituciones...”

Con respecto a estas actividades, de lo señalado por el Director General de Radiocomunicaciones, se establece que sin embargo de haber seguido un proceso de adquisición durante el año 2009, la actividad 1 va a ser culminada en el transcurso del año 2010, mientras que la actividad 4, solo será cumplida parcialmente durante el año 2010, observándose que no existieron los suficientes estudios técnicos y análisis de necesidades al incluir esta actividad en el Plan de Inversiones del 2009.

Virginia Luciani Jara, ECP - M. Jara

Proyecto: Bienes inmuebles

No.	ACTIVIDADES	PLAN DE INVERSIONES 2009		
		ASIGNACION USD	MONTOS UTILIZADOS USD	PORCENTAJE DE RECURSOS UTILIZADOS
1	Adquisición del terreno junto al edificio de la Intendencia Regional Sur.	140 000	0	0%
2	Adquisición de un terreno para la construcción del edificio de la Delegación Insular Galápagos (Isla Santa Cruz).	181 000	0	0%
3	Adquisición de un inmueble para la oficina técnica de la Delegación Insular Galápagos (Isla San Cristóbal).	60 000	0	0%
4	Adquisición del terreno junto al edificio de la Delegación Regional Manabí	30 000	0	0%
5	Adquisición de inmueble junto al edificio Olympo	845 090	0	0%
SUMAN		1.256.090	0	0%

Cabe mencionar que las 5 actividades de este proyecto no fueron cumplidas en el año 2009.

ACTIVIDAD 1

En relación a la actividad 1, Auditoría mediante memorando AIN.2010.0158 de 23 julio de 2010 solicitó al Intendente Regional Sur se sirva emitir sus comentarios sobre este incumplimiento, pedido que es atendido con memorandos IRS-2010-0811 y IRS-2010-0842 de 29 de julio y 5 de agosto de 2010, respectivamente, en los que indicó:

“Respecto de la actividad de Adquisición del terreno junto al edificio de la Intendencia Regional Sur, es menester puntualizar lo siguiente:.- 1. El 8 de mayo de 2009, se ha presentado la demanda de expropiación, propuesta por el Dr. ... en su calidad de Procurador General y Judicial de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en la Oficina de Sorteos de la Corte Superior de Justicia del Azuay; libelo que luego del sorteo ha recaído en el Juzgado XV de lo Civil.- 2. El 25 de junio de 2009, a las 08H15, el Juez Décimo Quinto de lo Civil del Azuay, toda vez que la Superintendencia de Telecomunicaciones, el 2 de junio de 2009, ha depositado en la cuenta del Juzgado en el Banco Nacional de Fomento la suma de Ciento dos mil setecientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y siete centavos, califica de clara y completa la demanda, disponiendo la ocupación inmediata del inmueble materia de la expropiación.- 3. El 19 de octubre de 2009, a las 14H43, el Juez XV Civil encargado, dicta la Nulidad de todo lo actuado desde el 17 de junio de 2009; posteriormente el mismo Juez encargado, mediante auto del 4 de noviembre de 2009, revoca su auto anterior y declara la nulidad de lo actuado a partir del 19 de agosto 2009. El demandado apela de este

Delgado Arellano J. J. ESP. Abogado

auto y el juicio sube en apelación a la Primera Sala de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia del Azuay; luego del trámite correspondiente, el 3 de febrero de 2010, la Sala resuelve negar el recurso de apelación interpuesto por el demandado y dispone devolver el proceso al juzgado de origen para la continuación del trámite.- 4. Una vez cumplidas las diligencias de ley, el Juez Décimo Quinto de lo Civil, el 11 de mayo de 2010, a las 08H11, dicta sentencia, fijando en Ciento dieciocho mil seiscientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América con veinte y tres centavos, el precio por el inmueble expropiado.- 5. De esta sentencia el demandado ha interpuesto el recurso de apelación, por lo que el proceso luego de haber pasado una Audiencia en estrados, se encuentra para resolver en la Primera Sala de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia del Azuay.- 6. Por otra parte de conformidad con lo dispuesto en el Art. 793 del Código de Procedimiento Civil, el 14 de junio de 2010, la Superintendencia de Telecomunicaciones, ha depositado en la cuenta del referido juzgado la suma Quince mil novecientos diecinueve dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y seis centavos.- Por lo brevemente expuesto en los párrafos anteriores, podrá apreciar Señor Auditor, que la Intendencia Regional Sur de la Superintendencia de Telecomunicaciones ha cumplido con los pasos legales para el juicio de expropiación, habiendo depositado el valor integro de Ciento dieciocho mil seiscientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América con veinte y tres centavos, fijados por el Juez Décimo Quinto de lo Civil, como precio del inmueble expropiado y al momento se espera la resolución de la Primera Sala de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia del Azuay, para proceder con la protocolización e inscripción de la sentencia; con lo que aclaramos la duda constante en el memorando que atiendo. En conclusión se ha utilizado Ciento dieciocho mil seiscientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América con veinte y tres centavos de los fondos presupuestados.- El 30 de julio del 2010, a las 14h00, la Primera Sala de lo Civil, Mercantil, Inquilinato de la Corte Provincial de Justicia del Azuay, ha dictado sentencia dentro del juicio de expropiación propuesto por la Superintendencia de Telecomunicaciones contra..., confirmando la sentencia de primera instancia.- Al momento se espera la ejecutoria de la sentencia para pedir que sea devuelta al Juzgado de origen para la ejecución del fallo, esto es la protocolización de la sentencia y su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca."

Las observaciones anotadas revelan que esta actividad sin embargo de haber seguido un proceso de adquisición, hasta la presente fecha no ha podido ser concretada, determinándose que ésta será ejecutada hasta fines del año 2010.

ACTIVIDADES 2 y 3

En relación a las actividades 2 y 3, Auditoría mediante memorando AIN.2010.0159 de 22 julio de 2010 solicitó al Delegado Regional Insular Galápagos se sirva emitir sus comentarios sobre estos incumplimientos, pedido que es atendido con memorando DIG-2010-0443 de 12 de agosto de 2010, en el que indicó:

Adriana Arellano y otros - ESR Cuenca

“... se logró gestionar y concretar las actividades que a continuación enumero:- 1. Memorando DIG-2009-0070 de 09 de febrero de 2009, a través del que la Delegación Regional Galápagos solicita a la Dirección General Financiera Administrativa, se certifiquen los fondos disponibles para la adquisición de terrenos y construcciones previstas en el Plan de Inversiones 2009.- 2. Memorando DFA-2009-0264 de 25 de febrero de 2009, a través del que la Dirección General Financiera Administrativa, certifica la disponibilidad de fondos...- 4. Memorando ABS-2009-082 de 22 de junio de 2009 y su anexo (informe técnico) el memorando FHJ-071 de 19 de junio de 2009, a través del que se recomienda no adquirir terrenos y por el contrario proceder con la compra de una casa.- 5. Memorando DIG-2009-0595 de 09 de julio de 2009, a través del que la Delegación Regional Galápagos pone en consideración de la Dirección General Financiera Administrativa, las opciones de casas ubicadas en Puerto Ayora de la Isla Santa Cruz y Puerto Baquerizo Moreno de la Isla San Cristóbal.- 6. Memorando ABS-097 de 17 de agosto de 2009 con su informe técnico anexo, remitido mediante memorando FHJ-2009-087 de 13 de agosto de 2009, por razón de que se emite el informe técnico en relación a los predios detectados en las Islas Santa Cruz y San Cristóbal como de mayor beneficio para la institución.- 8. En atención a disposición del Ing...., Superintendente de Telecomunicaciones, emitida en su visita a la Delegación Regional Galápagos y relacionada con la adquisición del terreno y planificar la posterior construcción de la infraestructura en la Isla Santa Cruz, se encargó a esta Administración Regional recopilar la información de los terrenos identificados.- 9. Memorando DIG-2009-00734 de 23 de septiembre de 2009, a través del que la Delegación Regional Galápagos remite al Intendente de Gestión, las opciones de compra de terrenos identificados en la Isla Santa Cruz y el predio de la isla San Cristóbal, solicitando el criterio y asesoramiento técnico...- 12. Memorando DIG-2009-00788 de 23 de octubre de 2009, a través del que la Delegación Regional Galápagos solicita a la Dirección General Financiera Administrativa, se reformule e incremente la partida presupuestaria respecto a la adquisición del terreno en la Isla Santa Cruz, considerando que en forma inicial el presupuesto era de 30.000 dólares...- 15. Memorando DFA-2009-1569 de 30 de octubre de 2009, mediante el que la Dirección General Financiera Administrativa emite la certificación de fondos correspondiente para la adquisición de un inmueble para la oficina técnica de la Delegación Regional Galápagos en la Isla San Cristóbal...- 18. Memorando PRC-2009-0779 de 03 de diciembre de 2009, donde se da a conocer al Señor Superintendente de Telecomunicaciones, el criterio jurídico, de procedencia y financiero respecto a la declaratoria de utilidad pública de terreno en la Isla Santa Cruz e inmueble en la Isla San Cristóbal para la SUPERTEL.- 19. Memorando DIG-2009-00854 de 10 de diciembre de 2009, a través del que la Delegación Regional Galápagos remite a la Dirección General Financiera Administrativa, propuestas extemporáneas de opciones de adquisición de dos terrenos en Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, para ser consideradas en caso de que a la institución le convenga.- 20. Memorando DFA-2009-1907 de 16 de diciembre de 2009, por medio del que la Dirección General Financiera Administrativa informa a la Procuraduría General, la actualización presupuestaria para la adquisición de un terreno en la Isla Santa Cruz.- 21. Memorando DIG-2009-00873 de 16 de diciembre de 2009, a través del que la Delegación Regional

Ignacio Francisco Jimenez - ECP Quito

Galápagos remite a la Dirección General Financiera Administrativa y a la Procuraduría General, documentación complementaria actualizada para trámite de declaración de utilidad pública del predio de la Isla Santa Cruz.-

22. Memorando SGN-2009-1768 de 28 de diciembre de 2009, por medio del que la Secretaría General da a conocer a esta Administración Regional, la Resolución No. ST-2009-0500 de 28 de diciembre de 2009, donde se resuelve declarar de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata,... a fin de destinarlo al funcionamiento del Centro de Información y Reclamos de la Supertel y la oficina de monitoreo de control de frecuencias.-

23. Memorando SGN-2009-1769 de 28 de diciembre de 2009, por medio del que la Secretaría General da a conocer a esta Administración Regional, la Resolución No. ST-2009-0499 de 28 de diciembre de 2009, donde se resuelve declarar de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata, a favor de la Superintendencia, el terreno de propiedad actual de la señora..., a fin de destinarlo a la construcción de las dependencias principales de la Delegación Insular Galápagos.-

24. Memorando PRC-2010-00117 de 22 de febrero de 2010, donde la Procuraduría General solicita a la Delegación Regional Galápagos, documentación relacionada con la adquisición del terreno en Puerto Ayora de la Isla Santa Cruz.-

25. Memorando DIG-2010-00119 de 12 de marzo de 2010, a través del que la Delegación Regional Galápagos solicita a la Procuraduría General, análisis y recomendaciones de trámite a seguir en relación a documentación presentada en torno a la declaración de utilidad pública del bien inmueble de la Isla San Cristóbal.-

26. Memorando DIG-2010-00123 de 15 de marzo de 2010, donde la Delegación Regional Galápagos solicita a la Dirección General Financiera Administrativa, certificación presupuestaria para la adquisición del predio declarado en utilidad pública mediante Resolución ST-2009-0499 de 28 de diciembre de 2009.-

27. Memorando PRC-2010-0229 de 19 de marzo de 2010, por medio del que la Procuraduría General comunica a esta Administración Regional, el criterio en relación a la declaración de utilidad pública del bien inmueble de la Isla San Cristóbal.-

Antecedentes antes descritos, que a la actualidad han permitido la ejecución de la Resolución ST-2009-0499 concretada en la adquisición del terreno en la isla Santa Cruz, según lo informado mediante memorando DIG-2010-00267, así como también todas las gestiones realizadas para la generación de diseños y posterior construcción de la infraestructura en este terreno, conforme a lo remitido mediante memorando DIG-2010-00437.-

Para el caso de la Resolución ST-2009-0500 concerniente a la declaración de utilidad pública con fines de expropiación del predio de la Sra. ..., ubicado en la isla San Cristóbal; en razón de no haber llegado a un entendimiento entre las partes durante los 90 días para negociación que establece la regulación, se observó que es necesario iniciar con el juicio de expropiación, factor que institucionalmente no es lo más beneficioso por cuanto afecta a la normal ejecución del plan de inversiones; por lo que se ha procedido a realizar las gestiones correctivas del plan de inversiones a fin de superar el inconveniente."

De lo señalado por el Delegado Regional Insular Galápagos se desprende que las adquisiciones han seguido un proceso sin éxito en el 2009, retomándolas para ser desarrolladas en el transcurso del año 2010.

Vigilante Cuatrecasas - EOP Cuatrecasas

ACTIVIDAD 4

En relación a la actividad 4, Auditoría mediante memorando AIN.2010.0160 de 22 julio de 2010 solicitó al Delegado Regional Manabí se sirva emitir sus comentarios sobre este incumplimiento, pedido que es atendido con memorando RCM-2010-037 de 6 de agosto de 2010, en el que indica:

“En el Plan de Inversiones año 2009 dentro de las actividades se encontraba la adquisición del Terreno contiguo de la Delegación Regional Manabí al respecto y de acuerdo a la solicitud referida ... las observaciones son las siguientes:- Con fecha 15 de Diciembre del 2009 se procedió a firmar el Acta de Negociación entre el señor Superintendente y la Sra.... propietaria del terreno.- Una vez firmada el Acta se procedió con la elaboración de la Minuta pidiéndole a la Sra.... propietaria del terreno, la certificación de la cuenta bancaria donde se realizaría la cancelación, la cual en ese momento no poseía ninguna cuenta en el sector financiero.- Con este antecedente no se pudo continuar con el trámite respectivo esperando a que la Sra. ... propietaria del terreno, entregara el documento necesario para continuar con el trámite, cabe recalcar que la Sra. ... propietaria del terreno, cuenta con 82 años de edad. lo que se le hacía imposible cumplir en ese momento con rapidez el requerimiento establecido por la Institución. El documento lo entregó el 18 de enero del 2010, fecha en la cual se retomó los trámites respectivos para la cancelación de dicho Inmueble.”

De acuerdo a lo señalado por el Delegado Regional Manabí y luego de haber seguido el proceso de adquisición, se determina que esta actividad será concluida en el transcurso del año 2010.

ACTIVIDAD 5

En relación a la actividad 5, Auditoría mediante memorando AIN.2010.0157 de 22 julio de 2010 solicitó al Director General Financiero Administrativo se sirva emitir sus comentarios sobre este incumplimiento, pedido que es atendido con memorando DFA-2010-1912 de 20 de septiembre de 2010, en el que señaló:

“1. Adquisición de Inmuebles.- Adquisición de inmueble (Colegio de profesionales Químicos, Bioquímicos, farmacéuticos de Pichincha) junto al Edificio Olimpo.- a) Con resolución ST-2009-0409 del 17 de noviembre del 2009, suscrito por el Ing..., Superintendente de Telecomunicaciones, se declara de Utilidad Pública con fines de expropiación y ocupación inmediata, a favor de la Superintendencia de Telecomunicaciones el inmueble junto al Edificio Olimpo.- b) Con oficio STL-2009-0563 del 23 de noviembre del 2009, suscrito por el Ing..., Superintendente de Telecomunicaciones, se solicita al Municipio Metropolitano de Quito, se proceda al avalúo del bien inmueble junto al Edificio Olimpo.- c) Con oficio 737-EXP, trámite No. 9765 del 18 de diciembre del 2009, suscrito por

Agnes Cuasinda yano - E.P. Apurum

el Ing..., Director Metropolitano de Catastro, se remite la ficha técnica del avalúo del inmueble, valorándose en US\$ 206 979,26.- d) En reunión mantenida con propietarios del inmueble con la Máxima Autoridad de la Superintendencia de Telecomunicaciones, Procuraduría y Dirección General Administrativa Financiera, se concluye que no hay acuerdo con el avalúo de la Dirección Municipal de Catastro, por lo que se resuelve proceder al juicio de expropiación.- e) El juicio de expropiación está en su etapa final.

De lo indicado y de la documentación que adjunta al memorando de respuesta se establece que esta actividad, sin embargo de haber seguido un proceso de adquisición, será desarrollada hasta fines del año 2010.

Conclusión

El Plan de Inversiones correspondiente al año 2009, refleja los siguientes porcentajes de cumplimiento:

No.	PROYECTOS	PRESUPUESTO ASIGNADO USD	MONTOS UTILIZADOS USD	PORCENTAJE DE RECURSOS UTILIZADOS
1	EQUIPO PARA EL CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO.	8 479 745	247 871	2,92%
2	OBRAS CIVILES CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2 065 021	351 927	17,04%
3	EQUIPO PARA EL CONTROL DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	6 677 858	1 247 671	18,68%
4	DESARROLLO INFORMÁTICO	3 385 461	1 016 496	30,03%
5	RED DE RADIOCOMUNICACIONES	202 000	137 202	67,92%
6	BIENES INMUEBLES	1 256 090	0	0,00%
TOTAL		22 066 175	3 001 167	13,60%

De la evaluación global efectuada al Plan de Inversiones correspondiente al año 2009, se determinó un porcentaje de cumplimiento del 13,60%, lo que significó una utilización de recursos por el monto de 3 001 167 USD.

El bajo porcentaje de cumplimiento del Plan de Inversiones del año 2009, obedeció en opinión de Auditoría a que los procesos de contratación se vieron afectados por la aplicación de la nueva Ley de Contratación Pública que impidió su inicio oportuno

Verónica Carrasco y del. 2009

siendo la mayoría desarrollados a mediados del citado año, por lo que pese a que existió un seguimiento permanente, el tiempo no fue suficiente para concluirlos, es así que un gran porcentaje de estos proyectos planificados fueron ejecutados y concluidos en el transcurso del año 2010.

Cabe mencionar que el proyecto SACER, cuyo monto se lo presupuestó en 7 500 000 USD y que representa más del 30% del Plan de Inversiones 2009 constituye un proceso plurianual, el mismo cuyo contrato a la fecha de esta evaluación se encuentra adjudicado, entregado el anticipo y con un desarrollo debidamente supervisado.

Recomendación

El Intendente Nacional de Control Técnico e Intendente Nacional de Gestión:

1. Efectuarán un seguimiento oportuno y permanente desde el inicio de la vigencia y aplicación del presupuesto, así como en la ejecución de los planes y proyectos, a fin de que se adopten en forma oportuna los correctivos necesarios para que los proyectos definidos en el Plan de Inversiones se cumplan dentro del ejercicio presupuestario vigente.

Ejecución presupuestaria

Del análisis efectuado a los Estados de Ejecución Presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2009, se determinó que los valores efectivamente utilizados en este periodo fueron los siguientes:

PARTIDAS	ASIGNACIÓN CODIFICADA USD	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA USD	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
INGRESOS CORRIENTES	21 351 100	20 065 612	93,97%
INGRESOS DE CAPITAL	1 100	170	15,45%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	20 091 590	0	0,00%
TOTAL INGRESOS	41 443 790	20 065 782	48,42%
GASTOS CORRIENTES	17 384 100	14 390 686	82,78%
GASTOS DE INVERSIÓN	3 039 090	351 929	11,58%
GASTOS DE CAPITAL	21 020 600	3 321 817	15,80%
TOTAL EGRESOS	41 443 790	18 064 432	43,59%
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO		2 001 350	

Virginia Cuarenta y Trece ESP Uchire

La ejecución presupuestaria en el año 2009, arrojó un superávit en el orden de los 2 001 350 USD, situación que obedece principalmente a la falta de ejecución de los Gastos de Inversión y de Capital, así como a que la partida que revela una ejecución presupuestaria mayor en las partidas de Ingresos es la correspondiente a los Ingresos Corrientes, cuyo detalle se expresa en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUTADO	DIFERENCIA
TASAS Y CONTRIBUCIONES	10 000,00	2 750,00	7 250,00
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	900 000,00	201 936,01	698 063,99
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	457 000,00	175 686,00	281 314,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19 587 700,00	19 587 700,00	0,00
OTROS INGRESOS	396 400,00	97 540,42	298 859,58
SUMAN	21 351 100,00	20 065 612,43	1 285 487,57

El mayor porcentaje de recaudación se basa en las transferencias realizadas por parte de la Secretaria Nacional de Telecomunicaciones y por los derechos que recauda la SUPERTEL por los servicios que presta en la homologación de los equipos terminales de telecomunicaciones.

Conclusión

La ejecución presupuestaria en el año 2009, arrojó un superávit en el orden de los 2 001 350 USD, situación que se genera principalmente por la falta de ejecución de los Gastos de Inversión y de Capital. La partida que revela una ejecución presupuestaria mayor en las partidas de Ingresos es la correspondiente a los Ingresos Corrientes con un porcentaje de ejecución del 93,97%.

Recomendación

El Intendente Nacional de Gestión:

2. Realizará la evaluación de los proyectos presupuestados que reflejen variaciones significativas, con la finalidad de que en forma oportuna y de ser el caso proceda a una reprogramación de las actividades.

José Sebastián de los Ríos, E.E.P. Quiroga

Evaluación del plan de adquisiciones para el año 2009

El Plan de Adquisiciones se elaboró de acuerdo a las necesidades de bienes muebles, equipos, materiales y suministros de oficina que requerían las Unidades Administrativas de la Institución, información que fue solicitada por la Dirección General Financiera Administrativa mediante oficio circular DFA-0192 de 26 de mayo de 2008.

Con los requerimientos presentados, la Unidad de Administración de Bienes y Servicios, elaboró el Plan Anual de Adquisiciones del año 2009, el mismo que se puso a consideración del Director General Financiero Administrativo mediante oficios ABS-2008-0652 y ABS-2008-0665 de 30 de mayo y 3 de junio de 2008 respectivamente, cuyo monto ascendió a 214 986,25 USD, desglosado en los siguientes ítems:

PLAN DE ADQUISICIONES 2009	
CONCEPTO	VALOR USD
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	113 839,00
MATERIALES DE OFICINA	29 868,90
MATERIALES DE ASEO	2 684,79
MATERIALES DE IMPRENTA	68 040,00
OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE (repuestos)	553,56
SUMAN	214 986,25

ITEM:

MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA

Los valores requeridos, así como los montos que fueron utilizados por cada una de las Unidades Administrativas en lo concerniente a Muebles y Equipos de Oficina son los siguientes:

Agustín Cuatrecasas y Caceres, ESCRIBANO

UNIDAD ADMINISTRATIVA	VALOR REQUERIDO SEGUN PLAN DE ADQUISICIONES USD	VALORES UTILIZADOS SEGUN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA USD
ASESORIA	0,00	11,12
AUDITORIA INTERNA	3 950,00	4 243,75
DELEGACIÓN REGIONAL CENTRO	12 664,00	1 357,92
DELEGACIÓN REGIONAL GALAPAGOS	0,00	0,00
DELEGACIÓN REGIONAL MANABÍ	18 800,00	938,45
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE	0,00	1 712,52
DIRECCIÓN GENERAL DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN	0,00	2 151,93
DIRECCION GENERAL DE INVEST. ESPECIAL EN TELECOMUNIC.	3 162,00	3 190,11
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACIÓN	0,00	1 440,93
DIRECCION GENERAL DE RADIOCOMUNICACIONES	3 955,00	19 306,19
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISIÓN	8 151,00	4 913,03
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	3 095,00	1 776,93
DIRECCION GENERAL DE TALENTO HUMANO	8 500,00	1 442,93
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	10 992,00	2 221,93
DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA ADMINISTRATIVA	9 250,00	8 865,63
DIRECCION GENERAL JURIDICA	0,00	1 017,67
DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA DE RADIOCOMUNICACIONES	0,00	1 392,93
DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA DE TELECOMUNICACIONES	0,00	1 392,93
DOCUMENTACION Y ARCHIVO	23 058,00	0,00
INTENDENCIA DE GESTIÓN	0,00	11,11
INTENDENCIA REGIONAL COSTA	0,00	377,18
INTENDENCIA REGIONAL NORTE	0,00	1 137,30
INTENDENCIA REGIONAL SUR	0,00	407,75
INTENDENCIA TÉCNICA DE CONTROL	6 430,00	1 392,93
JUZGADO NACIONAL DE COACTIVAS	0,00	0,00
PROCURADURIA GENERAL	1 832,00	1 542,93
SECRETARIA GENERAL	0,00	4 509,59
SUMAN	113 839,00	66 755,69

Región Ecuador - Ecuador

En el cuadro precedente, se puede determinar que varias Unidades Administrativas no presentaron sus requerimientos de Muebles y Equipos de Oficina para ser incorporados en el Plan de Adquisiciones del 2009, sin embargo fueron atendidos en los pedidos solicitados, ejecutándose en el presupuesto en este ítem el valor de 66 755,69 USD, lo que porcentualmente equivale al 58.64% del monto inicialmente requerido.

ITEMS:

MATERIALES DE OFICINA, MATERIALES DE ASEO, MATERIALES DE IMPRENTA Y OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE

Los valores requeridos de acuerdo al Plan de Adquisiciones, así como los montos que fueron utilizados de cada una de las partidas presupuestarias de materiales de oficina, aseo, imprenta y otros de uso y consumo corriente, son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	VALOR REQUERIDO SEGUN PLAN DE ADQUISICIONES USD	VALORES UTILIZADOS SEGUN EJECUCION PRESUPUESTARIA USD
MATERIALES DE OFICINA	29 868,90	36 951,90
MATERIALES DE ASEO	2 684,79	14 341,63
MATERIALES DE IMPRENTA	68 040,00	75 945,92
MATERIAL DIDACTICO	0.00	108.00
OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	553,56	14 540,87
SUMAN	101 147,25	141 888,32

En el cuadro precedente se puede establecer que los valores utilizados porcentualmente representan un 40.28% más de los requerimientos iniciales solicitados.

ASIGNACIÓN CODIFICADA VERSUS RECURSOS UTILIZADOS

Las variaciones de los montos de las asignaciones codificadas y los valores utilizados de las partidas presupuestarias que conforman el Plan de Adquisiciones determinan los siguientes porcentajes de cumplimiento:

Mónica Cuervo Jirón - ECR Urcuqui

CONCEPTO PARTIDA PRESUPUESTARIA	ASIGNACIÓN CODIFICADA USD	RECURSOS UTILIZADOS USD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
MATERIALES DE OFICINA	70 000,00	36 951,90	52,79%
MATERIALES DE ASEO	15 000,00	14 341,63	95,61%
MATERIAL DE IMPRESIÓN	100 000,00	75 945,92	75,95%
MATERIAL DIDÁCTICO	3 000,00	108,00	3,60%
OTRAS DE USO Y CONSUMO	35 000,00	14 540,87	41,55%
SUBTOTAL	223 000,00	141 888,32	63,63%
MOBILIARIO	30 000,00	7 505,58	25,02%
MAQUINARIA Y EQUIPOS	75 000,00	59 250,11	79,00%
SUBTOTAL	105 000,00	66 755,69	63,58%
TOTALES	328 000,00	208 644,01	63,61%

Según se expresa en el cuadro precedente el Plan Anual de Adquisiciones Institucional, presupuestariamente tuvo recursos suficientes para su ejecución, sin embargo su utilización refleja porcentajes de cumplimiento en la adquisición de Bienes y Servicios de Consumo en el 63,61%.

Al respecto, el Reglamento Orgánico Funcional Sustitutivo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en sus artículos 15 y 39, numerales 15.17 y 39.20 respectivamente indican:

“Art. 15.- Son funciones y atribuciones del Intendente de Gestión:- 15.17. Supervisar la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones;”- Art. 39.- Son funciones de la Unidad de Administración de Bienes y Servicios:- 39.20. Elaborar el Plan Anual de Adquisiciones del Organismo, en coordinación con las demás unidades y someterlo para aprobación de la Máxima Autoridad;”

Mediante memorando AIN.2010.0255 de 28 de septiembre de 2010, Auditoría solicitó al Intendente de Gestión, emitir sus comentarios y observaciones sobre los porcentajes de ejecución del Plan de Adquisiciones, pedido que fue atendido mediante

Juana Acosta Jorda, EOP

memorando IGE-2010-0288 de 20 de octubre de 2010, en el que explica, que los valores presentados por Auditoría difieren a los registrados en el e-SIGEF, observando además que la ejecución presupuestaria, en ninguno de los casos analizados, sobrepasa la asignación codificada, sin referirse a los porcentajes de ejecución del Plan de Adquisiciones.

Conclusión

Las necesidades establecidas por las diferentes Unidades Administrativas para la elaboración del Plan de Adquisiciones de la Institución para el año 2009, totalizaron 214 986,25 USD, la asignación codificada se la registró por 328 000,00 USD y las adquisiciones se ejecutaron en el orden de 208 644,01 USD, con la observación que este Plan no fue aprobado mediante Resolución motivada de la Máxima Autoridad.

Recomendación

El Intendente Nacional de Gestión:

3. Con el concurso de todas las unidades administrativas vigilará se efectúe el proceso de planificación, programación y formulación del Plan Anual de Adquisiciones, cuya proyección propenderá a satisfacer reales necesidades, el mismo que lo someterá a consideración de la Máxima Autoridad quien lo aprobará mediante Resolución motivada, con la finalidad de que su seguimiento y ejecución sean adecuadamente cumplidos.

Evaluación del plan operativo institucional correspondiente al año 2009

El Plan Operativo de la Superintendencia de Telecomunicaciones para el año 2009, fue aprobado por el señor Superintendente mediante Resolución ST-2009-0162 de 2 de junio de 2009, el mismo que se encuentra relacionado con la ejecución del Presupuesto.

A continuación se detalla un cuadro en el que se resume la evaluación presentada por la Dirección General de Planificación, señalando los porcentajes de cumplimiento de acuerdo con los objetivos institucionales:

Vigilia Cuarenta y nueve. ESP. Opinión

No.	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONTEMPLAN LOS OBJETIVOS
1	VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN	73,76%
2	IMPULSAR LA MIGRACIÓN A LA TELEVISIÓN Y RADIODIFUSIÓN DIGITAL.	82,14%
3	ALCANZAR LA CALIDAD TOTAL EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	83,33%
4	COADYUVAR AL FORTALECIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES, DE CONFORMIDAD CON LA NORMA CONSTITUCIONAL.	100,00%
5	ATENDER DE MANERA SOLVENTE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN	86,47%
6	POSICIONAR A LA SUPERTEL COMO EL ORGANISMO TÉCNICO DE VIGILANCIA, AUDITORÍA, INTERVENCIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES.	98,00%
7	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL	79,46%
8	ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD LABORAL CON TALENTO HUMANO ALTAMENTE CALIFICADO Y COMPROMETIDO CON LA SUPERTEL Y LA SOCIEDAD.	73,13%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO		84,53%

La evaluación realizada por la Dirección General de Planificación, analizada por Auditoría, señala que el Plan Operativo correspondiente al año 2009, refleja un porcentaje de cumplimiento del 84.53%, existiendo objetivos cumplidos en forma parcial debido a restricciones administrativas en el cumplimiento del Plan de Inversiones Institucional, especialmente en el equipamiento para el control a los servicios de telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico.

Conclusión

De los ocho objetivos institucionales establecidos en el Plan Operativo 2009, seis objetivos alcanzaron un grado de cumplimiento entre el 79% y 100%, dos fueron inferiores al 75%.

Legido Pineda - EGR Uruapan

Recomendación

El Superintendente de Telecomunicaciones:

4. Dispondrá y vigilará que los Directores Nacionales y Jefes de las diferentes unidades administrativas, responsables de la ejecución del Plan Operativo, cumplan y hagan cumplir los planes y proyectos delineados, para lo cual emitirán reportes trimestrales del avance del Plan Operativo, que serán remitidos al Intendente Nacional de Gestión para su evaluación y adopción de acciones correctivas que permitan su cumplimiento total y oportuno.

Acción Tomada por la Administración

Con fecha 12 de febrero del 2010, el Superintendente de Telecomunicaciones remitió a Auditoría Interna el Memorando STL-2010-0013 en el que indicó:

"Una vez que el Intendente de Gestión, con memorando No. IGE-2010-0011 de 28 de enero de 2010, ha remitido al suscrito el informe sobre la Ejecución Presupuestaria del año 2009, en el cual se presenta: el Informe Consolidado; el Análisis de la Gestión de los Procesos; y las respectivas conclusiones, comunico a usted que en la reunión de trabajo mantenida el día 9 de febrero del 2010 en la ciudad de Cuenca, con la presencia de los Intendentes, Delegados y Directores de la Entidad, amonesté verbalmente a los mismos, por el bajo nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestaria; y dispuse tomar las acciones necesarias, precisas y puntuales que permitan el cumplimiento cabal del Plan de Inversiones del año 2010."

Atentamente,



C.P.A. Eduardo Guevara Pereira
AUDITOR GENERAL INTERNO